



ESCUELA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Sistema de control interno y Gestión de contrataciones
públicas del personal de la Subgerencia de Logística del
Poder Judicial-2016

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN GESTION PUBLICA**

AUTORA:

Br. Helen Saskat Colan Hermenegildo

ASESOR:

Mg. Hugo Prado Lopez

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Control Administrativo

PERÚ– 2017

Dr. Chantal Jara Aguirre

Presidente

Dra. Eliana Castañeda Nuñez

Secretario

Dr. Hugo Ricardo Prado Lopez

Vocal

Dedicatoria

A mis padres y hermana por su apoyo.

La Autora

Agradecimiento

A Dios que me permite llegar a alcanzar mis objetivos día a día, a mi asesor el Mg. Hugo Prado Lopez por darme el aliento para realizar este proyecto de investigación y a la Universidad Cesar Vallejo por ser el mediador para cosechar todo este esfuerzo.

Declaración de Autoría

Yo, Helen Saskat Colan Hermenegildo, estudiante de la Escuela de Postgrado, Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima; declaro el trabajo académico titulado “Sistema de control interno y gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016”, presentada, en 80 folios para la obtención del grado académico de Magister en Gestión Pública es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 17 Diciembre del 2016

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, presentamos la tesis titulada: Sistema de control interno y gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016, para obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

La presente tesis tiene como finalidad determinar la relación entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016. El documento está compuesto o estructurado en el conocimiento científico, compuesto por siete secciones: (a) primera sección Introducción, (b) segunda sección se desarrolla el Marco metodológico, (c) tercera sección se desarrolla los resultados de la investigación, (d) cuarta sección se presenta la discusión de estudio, (e) quinta y sexta sección se presenta las conclusiones y sugerencia y (f) séptima y última sección se presenta las referencias bibliográficas y demás anexos que se considere necesario.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

La Autora

Tabla de Contenido

	Pág.
Caratula	i
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Tabla de Contenido	vii
Lista de Tablas	x
Lista de Figuras	xi
Resumen	xii
Abstrac	xiii
I. Introducción	14
1.1. Antecedentes	15
1.1.1. Antecedentes Internacionales	15
1.1.2. Antecedentes Nacionales	16
1.2. Fundamentación científica, técnica y humanista.	17
1.2.1.Sistema de Control Interno	17
1.2.2. Definición Sistema de Control Interno.	20
1.2.3.Componentes de Control Interno	21
1.2.4. Dimensiones del Sistema de Control Interno.	24
1.2.5.Objetivos del Control Interno	25
1.2.6. Importancia del Sistema de Control Interno	26
1.2.7.Contrataciones Publicas	26
1.2.8. Definición de Gestión de Contrataciones Públicas.	27
1.2.9.Dimensiones de Gestión Contrataciones Públicas	28
1.3. Justificación	34
1.3.1. Justificación teórica	35
1.3.2. Justificación práctica	35
1.3.3. Justificación metodológica	35
1.4. Problema	36

1.4.1. Formulación del problema	37
1.5. Hipótesis	38
1.5.1.Hipótesis general	38
1.5.2.Hipótesis específicas	38
1.6. Objetivos	39
1.6.1. Objetivo General	39
1.6.2Objetivo Especifico	39
II. Marco Metodológico	40
2.1. Variables	41
2.1.1. Definición de la Variable sistema de control interno	41
2.1.2. Definición de la variable gestión de contrataciones publicas	41
2.2. Operacionalización de variables	41
2.2.1. Sistema de Control Interno	41
2.2.2. Gestión de Contrataciones Publicas	42
2.3. Metodología	43
2.4. Tipo de estudio	43
2.5. Diseño	44
2.6. Población y muestra	44
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
2.7.1. Validez	46
2.7.2. Confiabilidad	47
2.8. Método de análisis de datos	48
2.9. Aspectos éticos	48
III. Resultados	49
3.1. Descripción de resultados	50
3.2. Contrastación de Hipótesis	56
3.2.1.Hipótesis General	55
3.2.2. Hipótesis específicas	56
IV. Discusión	60
V. Conclusiones	64
VI. Recomendaciones	67

VII. Referencias bibliográficas	69
VIII. Anexos	74
Anexo 1.- Matriz de consistencia	75
Anexo 2.- Cuestionario Sistema de Control Interno y gestión de Contrataciones Públicas.	77
Anexo 3.- Base de datos de la Variable Sistema de Control Interno y gestión de Contrataciones Publicas	82
Anexo 4.- Certificado de validez de Contenido del Instrumento	84
Anexo 5.- Carta de aceptación de la Institución	92
Anexo 6- Artículo científico	93

Lista de tablas

	Pág.	
Tabla 1	Operacionalización de la variable Sistema de Control Interno	42
Tabla 2	Operacionalización de la variable la gestión de Contrataciones del Publicas	43
Tabla 3	Distribución de la población de estudio	44
Tabla 4	Ficha técnica del cuestionario: Variable Sistema de Control interno	45
Tabla 5	Ficha técnica del cuestionario: Variable Gestión de Contrataciones Publicas	46
Tabla 6	Validación del instrumento	47
Tabla 7	Prueba de confiabilidad de Sistema de Control Interno	47
Tabla 8	Prueba de confiabilidad de la la gestión de Contrataciones del Estado	47
Tabla 9	Tabla de contingencia entre el Sistema de Control Interno y la gestión de Contrataciones del Estado.	50
Tabla10	Tabla de contingencia entre el Sistema de Control Interno y la Fase de actos Preparatorios	51
Tabla11	Tabla de contingencia entre el Sistema de Control Interno y la Fase de selección	53
Tabla 12	Tabla de contingencia entre el Sistema de Control Interno y la Fase de ejecución contractual	54
Tabla 13	Correlación entre Sistema de Control Interno y gestión de contrataciones públicas.	56
Tabla 14	Correlación entre Sistema de Control Interno y la Fase de actos Preparatorios	57
Tabla 15	Correlación entre Sistema de Control Interno y la Fase de selección	58
Tabla 16	Correlación entre Sistema de Control Interno y la Fase de ejecución contractual	59

Lista de Figuras

	Pág.	
Figura 1	Topes de Contratación de bienes, servicios y obra	29
Figura 2	Etapas del Procedimiento de selección-Licitación Pública y Concurso Público para servicios en general.	31
Figura 3	Etapas del Procedimiento de selección-Concurso Público para consultoría.	31
Figura 4	Etapas del Procedimiento de selección-Adjudicación Simplificada de bienes y servicios.	32
Figura 5	Etapas del Procedimiento de selección-Adjudicación Simplificada de ejecución de obras.	32
Figura 6	Etapas del Procedimiento de selección-Adjudicación Simplificada para consultoría.	33
Figura 7	Etapas del Procedimiento de selección-Selección de consultores individuales.	33
Figura 8	Diagrama del diseño correlacional	44
Figura 9	Niveles entre el sistema de control interno y gestión de contrataciones publicas	50
Figura 10	Niveles entre el sistema de control interno y fase de actos preparatorios	52
Figura 11	Niveles entre el sistema de control interno y fase de selección	53
Figura 12	Niveles entre el sistema de control interno y fase de ejecución contractual	54

Resumen

La presente investigación tiene como propósito determinar la relación entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas. Siendo el problema principal determinar que relación existe entre las dos variables.

El tipo de investigación es hipotética deductiva, tipo de estudio sustantiva, con un diseño no experimental, correlacional no causal. La población estuvo constituida por 46 trabajadores de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial.

Para establecer la confiabilidad del cuestionario, se aplicó al instrumento el estadístico Alfa de Cronbach, obteniendo para las variables: Sistema de Control Interno 0,919 y la Gestión de Contrataciones Públicas 0,888. Luego se procesaron los datos, haciendo uso del programa estadístico SPSS versión 23. Así mismo los resultados obtenidos evidencia que existe relación moderada positiva entre las variables $R_h=0,703$.

Palabra clave: sistema de control interno, gestión de contrataciones públicas, fase de actos preparatorios, fase de selección, fase de ejecución contractual.

Abstract

The present research aims to determine the relationship between the internal control system and the management of public procurement. The main problem being to determine the relationship between the two variables.

The type of research is basic, the level of research is quantitative, descriptive and explanatory of non-experimental, non-causal correlational design. The population was constituted by 46 workers of the Sub-Management of Logistics of the Judicial Power the non-probabilistic sampling.

In order to establish the reliability of the questionnaire, the Cronbach Alpha statistic was applied to the instrument, obtaining for the variables: Internal Control System 0,952 and Public Procurement Management 0.888. The data were then processed using the SPSS version 22 statistical program. Likewise, the results obtained show that there is a moderate positive relationship between the variables $R_h = 0.703$.

Key word: internal control system, public procurement management, preparatory acts phase, selection phase, contractual execution phase.

I. Introducción

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes Internacionales.

Campos (2013) desarrolló la tesis doctoral titulada “La auditoría interna en las universidades públicas de España y México”. La investigación fue de tipo exploratoria y tuvo como objetivo general generar propuestas para mejorar el desempeño de la auditoría interna bajo un enfoque moderno. La población fue de 42 universidades públicas de España que cuentan con 115 autoridades y 42 titulares siendo la muestra 31 universidades públicas de España con 25 autoridades y 30 titulares. Los resultados fueron que existe poco profesionalismo entre las autoridades y titulares para poder para generar propuestas para un enfoque moderno en la auditoría interna sin embargo la aplicación progresiva de ellos conllevaría a un mejor desempeño por parte de ellos. Entre las conclusiones más importantes vinculadas a la presente investigación, el autor determinó que la práctica de la auditoría interna constituye la mejor guía para facilitar el ejercicio de la función bajo un paradigma moderno. Se puede opinar que la presente tesis que la investigación sobre la aplicación de enfoques moderna en la auditoría interna en la Universidades públicas ayudara a la mejor distribución de recursos y calidad en la enseñanza.

Dugarte (2012) sustentó la tesis para obtener el grado de magister titulada “Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal”. El objetivo principal de la investigación fue establecer estándares de control interno administrativo para prevenir defectos y deficiencias en obras civiles. El tipo de investigación fue analítico, proyectivo y explicativo, teniendo un diseño de investigación cuantitativo no experimental. La muestra fue de 20 funcionarios de la dirección de Ingeniería Municipal del Municipio de Santos Marquina. La técnica para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento fue un cuestionario dicotómico. Los resultados fueron que existe una gran ausencia del órgano de los órganos de control por lo que no se puede llegar al cumplimiento de los objetivos institucionales. Como conclusión general y más importante, el autor señala que ante la ausencia de órganos de control en la Municipalidad muchas veces esto influye sustancialmente en la consecuencia de los objetivos planteados,

señalando que se debería ajustar la realidad a las normas de carácter legal y técnico. Se observa de la presente investigación que en su mayoría las entidades no ponen la suficiente atención en sus controles internos lo que como bien indica el autor lleva a la no consecución de sus objetivos.

1.1.2. Antecedentes Nacionales.

Aquipucho (2015). La tesis encontrada tiene por título “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, periodo: 2010-2012”, fue sustentado en el año 2015 para obtener el grado de magister en auditoria con mención en Auditoria en la Gestión y Control gubernamental en la Universidad Mayor de San Marcos. La investigación fue de tipo no experimental, explicativo longitudinal, utilizo la técnica de la entrevista, la encuesta, observación y análisis documental, teniendo como población de 403 servidores y 85 procesos y como muestra a 33 servidores y 02 procesos de selección. Los resultados arrojaron que dentro del personal encuestado el 56.7% se encuentra en desacuerdo con que el sistema de control interno permita medir objetivos y metas. Dentro de sus conclusiones de la investigación en mención se obtuvo que en la Municipalidad Carmen de la Legua Reynoso no resulto optimo el sistema de control interno.

Barragán (2013) desarrolló la tesis para obtener el grado de magister titulada “Implementación del control interno en la gestión institucional del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú”. La investigación tuvo como objetivo general determinar si la implementación del control interno tiene o posee incidencia en la gestión del cuerpo general de bomberos. El tipo de investigación fue básica o pura, el nivel fue descriptivo, explicativo y correlacional utilizando un método descriptivo estadístico y de análisis. La población objeto de estudio se basó en 46 bomberos, siendo la muestra resultante 33 Se aplicaron las técnicas de recolección de datos tipo encuesta y entrevista. Las hipótesis fueron comprobadas y contrastadas aceptando las mismas y estableciendo que la implementación del control interno si incide en la gestión del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú.

Paredes (2013). La tesis encontrada tiene por título “Proceso de Control y su incidencia en las compras directas en los organismos publico descentralizados de Lima 2012-2013”, fue sustentado en el año 2013 para obtener el grado de magister en la Universidad San Martin de Porres el cual tuvo como objetivo determinar cómo el proceso de control incide en las compras directas. La investigación fue de tipo descriptivo, explicativo y correlacional, utilizo la técnica de la entrevista y la encuesta, teniendo como población a 173 Organismos Públicos Descentralizados y como muestra a 49 Organismos Públicos Descentralizados. Tuvo como resultado que las entidades públicas enmarcadas en la Ley de contrataciones del Estado no cuentan con procesos normativos para las adquisiciones menores de 03 unidades impositivas tributarias. Dentro de sus conclusiones en la investigación se menciona que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) al excluir a las contrataciones menores o iguales a 3 UIT carecen de supervisión por parte del Órgano de Control Interno, lo cual genera suspicacias en el manejo de los recursos al no existir un procedimiento que los regule. Se observa de la presente investigación que a la conclusión que llego el autor es cierta dada a que en la mayoría de entidades del estado no existe un procedimiento establecido para llevar a cabo estas contrataciones.

1.2. Fundamentación científica, técnica y humanista

1.2.1. Sistema de Control interno

A lo largo de la evolución que definan las teorías del sistema de control interno se debe tener en cuenta que surgió a partir de la aparición de la empresa ya que la complejidad de los manejos que estabas representaban hicieron que los dueños de las empresas implantaran mecanismos y procedimientos de control que pudieran ayudar a resolver la problemática, así mismo en la década de los 70 debido a las malas prácticas en los negocios, se comenzó a poner mayor atención al establecimiento de mejores sistemas de control interno.

Según Fonseca (2011), define el control interno como un proceso mediante el cual se asegura la consecución de los objetivos en la cual intervienen todos los miembros de una organización, estos objetivos se agrupan en la siguientes

categorías: (a) efectividad y eficiencia de las operaciones, (b) confiabilidad de la información financiera y (c) acatamiento de las leyes y regulaciones aplicables. Ahora bien el control interno comprende un plan de organización y métodos y procedimientos coordinados adoptados para proteger los activos, confiar en la información financiera, promoviendo la eficiencia operacional; es así que el control interno es vital para una empresa y quienes lo utilicen obtienen mejores resultados.

Salazar (2014) nos señaló que la Contraloría General de la República del Perú es parte de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), éste órgano autónomo y fiscalizador a nivel mundial viene incentivando desde el año 1992 la regulación del control interno en las instituciones públicas. Siendo así, el Perú acorde al nuevo paradigma o marco guía de la aplicación del control interno, aprueba y promulga la Ley de control interno de las entidades del estado la Ley 28716 del año 2006, así mismo el Perú ya contaba con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N^o 27785 (2002), la cual indica que el control interno se divide y posee tres fases o etapas: acciones previas, simultaneas y posteriores.

De acuerdo al INTOSAI en materia de control gubernamental, mencionaremos que en la XVIII Reunión de Entidades Fiscalizadoras que conforman el INTOSAI (XVIII INCOSAI), celebrada en Budapest en el año 2004, definieron el Control Interno como un proceso completo efectuado tanto por la gerencia y el personal de la entidad, diseñado para hacer frente a los riesgos y dar seguridad a la consecución de objetivos, misión de la entidad.

Posteriormente, la Contraloría General acopiaría lo dispuesto por el INTOSAI, en las Normas de Control Interno (2006), ajustándolo a la definición: “Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objeto encargado y aceptado.” (Contraloría General de la República, 2006, Pag. 7)

Segovia (2011) definió al control interno como el conglomerado de procedimientos, cuya finalidad es brindar seguridad jurídica en la gestión de la administración, lo cual permitirá lograr alcanzar los objetivos institucionales propuestos.

Aguirre (2006) nos señaló con relación al alcance del control interno que éste variará en relación a las características de cada institución, siendo algunas de las variables analizadas el tipo de organización o institución, el tamaño, volumen, especialidad, distribución, entre otras.

Aldave & Meniz (2005), señala que el control interno es un sistema que se encuentra integrado por la estructura orgánica, las normas, planes, principios, métodos, procedimientos y componentes para la verificación y evaluación, con el fin de que la administración de la información y los recursos todas, actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo a la normatividad vigente en aplicación a las metas y objetivos establecidos. Asimismo indica que el control interno se debe organizar de tal manera que su ejercicio sea exclusivo de las funciones de todos los cargos que existan en una entidad específicamente en

aquellos que tengan trabajo de superioridad. El control interno se expresa a través de planes y procedimientos aprobados por los diferentes niveles de dirección y organización de cada entidad la cual se deberá cumplir en todos los niveles organizacionales, a través de la elaboración de para la verificación y evaluación de medidas administrativas, manuales de funciones y procedimientos, sistemas de comunicación y programas de selección inducción y capacitación personal.

COSO (2013), define al sistema de control interno como un proceso que permite a todo el personal de una entidad determinada garantizar el logro de objetivos permitiéndola adaptación a los cambios del entorno en la cual opera, el cual disminuye la posibilidad de los riesgos. Con esta definición podemos afirmar que cada persona de una organización tiene la capacidad para entregar su aporte, tanto formulando objetivos como contribuyendo a que estos se cumplan, permitiendo una responsabilidad a nivel grupal dejando de lado los intereses particulares.

En éste orden de ideas es necesario señalar sobre la implementación del sistema de control interno, el cual para Álvarez (2007) es consecuencia de un proceso continuo aplicado por los órganos de dirección o funcionarios de la entidad, así mismos señaló que el control es una acción adoptada que tiene como finalidad llevar a cabo los procesos o programas establecidos en la organización o institución. No debemos olvidar que la Ley de control interno delas entidades del estado señala explícitamente que es obligatoria la implementación de sistemas de control interno para procurar y brindar seguridad jurídica en los procesos, actividades u operaciones institucionales.

1.2.2. Definición del Sistema de Control Interno.

Nuestra legislación, específicamente la Ley 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado” define al sistema de control interno al conjunto de tareas, operaciones y metodologías, que incluyen la actitud de cada uno de los trabajadores de cada entidad del estado, hacia el logro de los objetivos señalados

en el art. 4° de la Ley, así mismo el control interno se desarrolla de manera previa simultánea y posterior.

1.2.3. Componentes del Control Interno.

Según el Control Interno-Marco Integrado COSO (2013), el control interno está constituida de 05 componentes integrados:

Entorno de control

Es un conjunto de procedimientos y normas que componen la base sobre la cual debe desarrollarse el control interno de una organización y en la cual los directivos desarrollaran la importancia del control interno y las conductas que se esperan en un entidad distintos niveles de la organización. El entorno de control contiene también la entereza y valores éticos de la organización, los cuales constituyen parámetros para que permiten a la alta dirección cumplir con sus funciones de supervisión; la estructura de la organización, el asignar autoridad y responsabilidad, así como el proceso para la captación, desarrollo y retención de profesionales competentes; medidas para la evaluación del desempeño; programas para incentivar la responsabilidad en el logro de objetivos.

Evaluación de riesgos

Definida como un proceso dinámico en la cual se identifica y evalúa los riesgos que afecten negativamente a la consecución de objetivos, siendo estos riesgos de fuentes externas o internas, los niveles de tolerancias cuales deben evaluarse en relación a niveles de tolerancia preestablecidos, por lo cual la dirección deberá definir los objetivos para permitir identificar y evaluar los riesgos que posan un impacto potencial en los objetivos.

Actividades de control

Definida como el conjunto de acciones que se manifiestan como políticas y procedimientos para a garantizar el cumplimiento de los señalado por la dirección con el fin de aminorar los riesgos de impacto potencial en los objetivos, las cuales son ejecutadas en los distintos niveles de la organización en sus diferentes procesos, pudiendo ser preventivas o de detección.

Información y comunicación

Se define a la información que necesita la entidad para poder ejecutar sus responsabilidades de control interno y con ellos el logro de objetivos, procediendo la información de fuentes tanto internas como externas relevantes y de calidad. La comunicación se define como un proceso continuo mediante el cual se obtiene proporciona y comparte la información necesaria; se puede dar a través de la comunicación interna la cual se difunde a través de toda la organización permitiendo recibir el mensaje claro por parte de la alta dirección acerca de la responsabilidades de control; o la comunicación externa que tiene como una de sus finalidades la de comunicar información externa relevante de afuera hacia el interior de la organización, y la otra finalidad la de comunicar de adentro hacia afuera en respuesta de las necesidades y expectativas de grupos externos.

Actividades de supervisión

Definidas como las evaluaciones continuas o independientes que son utilizadas para determinar si los componentes de control interno funcionan adecuadamente. La evaluaciones continuas son aquellas que deben que deben estar presentes en los diferentes niveles de una entidad en sus procesos de negocio suministrando información oportuna; evaluando periódicamente pudiendo variar en alcance y frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos. Los resultados son comparados con criterios establecidos y las deficiencias se comunican a la dirección y al consejo según corresponda.

La Contraloría General a través de la Ley N° 28716(2006) estableció siete componentes del de Control interno, de los cuales cinco de ellos eran componentes que se establecieron en el INTOSAI, para lo cual fue agregado los componentes: Actividades de Prevención y Monitoreo y Compromisos de Mejoramiento. Posteriormente con la emisión de las Normas de Control Interno (2006), consideradas como los lineamientos de aplicación del Control Interno en las entidades del estado, la Contraloría General adapta los componentes definidos inicialmente, a lo establecido por el INTOSAI, teniendo el Sistema de Control Interno los siguientes cinco componentes:

Ambiente de Control, la cual comprende según la Contraloría General (2006), Normas de Control interno como “el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno”.

Evaluación de Riesgos, definida según la Contraloría General (2006) como un “proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad”.

Actividades de Control Gerencial, definida según la Contraloría General (2006) como “políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que puedan afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos”.

Información y comunicación, comprende la Contraloría General (2006) “los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistemático y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales”.

Supervisión, la Contraloría General (2006) lo define como “El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación. Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento”.

1.2.4. Dimensiones del Sistema de Control Interno

Para dimensionar al Sistema de Control interno se ha tomado en consideración lo dispuesto en la Ley 27785 (2002) .la cual expresa que el control interno comprende la cautela previa, simultánea y verificación posterior con la finalidad de que los recursos bienes y operaciones se efectúen correctamente.

De la misma forma según la Ley 28716, el funcionamiento del control interno de se desarrolla de manera previa simultanea y posterior en toda la organización siendo continuo y dinámico.

Es así que se ha considerado dimensionar a la variable Sistema de control interno según regulado por la normatividad vigente (Ley 27785 y Ley 28716), dimensionándolas en sus tres tipos de control: control previo, control simultáneo y posterior.

Dimensión 1: Control Previo

Ley 27785 (2002), lo define como las acciones de cautela realizadas únicamente por todo el personal de una entidad públicas obre las funciones que les son inherentes sobre la base de la normatividad que rigen sus actividades y funciones establecidos en sus reglamentos y manuales institucionales.

Por lo que podemos definir al control previo como el elemento de control a través del cual podemos anticipar que las actividades de la organización se enmarquen fuera de la normatividad que tiene la organización; actuando sobre los riesgos con el fin de disminuir su ocurrencia. Este tipo de control será ejercido la administración inserta en los procedimientos de la entidad que serán aplicados antes de las contrataciones públicas para poder verificar que se cumplan con la normatividad de la organización, permitiendo anticiparse a los riesgos que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dimensión 2: Control Simultáneo

Ley 27785 (2002), de igual manera que el control previo el control simultáneo se define como aquel conjunto de acciones realizadas por todos los servidores públicos de las entidades sobre las funciones que les son inherentes en concordancia con las normas establecidas, lineamientos, manuales y procesos de la organización.

Asimismo se puede definir al control simultáneo como aquel conjunto de acciones realizadas durante un proceso de gestión en curso, la cual tiene como finalidad identificar los factores que ponen en riesgo la consecución de los objetivos institucionales para poder adoptar medidas preventivas.

Dimensión 3: Control Posterior

Ley 27785 (2002), definida como aquel conjunto de acciones de cautela realizados por los responsables superiores del funcionario o servidor público en el marco del cumplimiento de sus funciones, así como al órgano de control institucional según sus planes y programas anuales los cuales están orientados a la evaluación y verificación de la gestión de los recursos del Estado. Este tipo de control es aplicado luego de culminado un proceso de gestión en la Entidad.

1.2.5. Objetivos del control interno

INTOSAI (2004), refiere a los objetivos del control interno, en aquellas que se deben ejecutar de manera ordenada, cumpliendo con las obligaciones de responsabilidad, con las regulaciones para salvaguardar los recursos de pérdida por desperdicio, mala administración, fraudes e irregularidades.

1.2.6. Importancia del Sistema de control interno.

Con referencia a la importancia del sistema de control interno, podemos mencionar que éste permite lograr los objetivos tanto generales y específicos que se traza una entidad, todo ello a través del desarrollo de sistemas de control adaptables a los cambios en los entornos. Es por ello que es un proceso efectuado por personas especialistas que comprenden las actividades orientadas al logro de objetivos.

1.2.7. Contrataciones Públicas.

La Administración Pública puede comprenderse o ser entendida en dos sentidos, de forma orgánica cómo funcional. La primera referida específicamente como institución pública, es decir como un conjunto de órganos especializados en cumplir una labora específica dentro del marco del Estado. En el sentido funcional se analiza y se toma en cuenta la actividad que realiza, el cual consiste en brindar servicios públicos en virtud al interés general y colectivo de la sociedad.

Castro, García y Martínez (2010) señalaron que la contratación pública o administrativa no es un concepto estático sino dinámico, refiriéndose a la misma como un acuerdo de voluntades entre el ente público, debidamente representado por un funcionario o servidor, y un particular.

La función administrativa tiene como fin primordial la tutela y cumplimiento de los intereses sociales o comunes a la sociedad, y para ello se rige bajo una serie de principios, normas y leyes. Debemos siempre partir de la idea de que la administración está al servicio de intereses generales o difusos, es por ello que el aparato estatal siempre debe organizarse y regirse acorde a ley y a las bases de todo estado moderno, democrático y descentralizado, tutelando la defensa de derechos y sancionando hechos delictivos, ilegales o irregulares que pudiesen suscitarse.

Retamozo (2007) manifiesta que el Estado contrata bienes servicios y obras con la finalidad de alcanzar el bienestar general social; siendo así que las contrataciones es uno de los más importantes instrumentos de ejecución del gasto público.

En específico, es sabido que la gestión municipal actualmente no es bien vista, tal como señala Zarpan (2013) las municipalidades son entes complejos y ramificados que muchas veces no brindan servicios necesarios o de calidad en interés de la comunidad, así mismo podemos agregar que la sensación de corrupción y delitos cometidos por funcionarios públicos es constante y elevada,

lo cual genera desconfianza y dudas en la población, es por ello que se debería implementar o mejorar el sistema de control interno para velar por el cumplimiento de los procesos o procedimientos internos de la mejor manera, es una necesidad y un imperativo para mejorar la Administración Pública y generar servicios de calidad.

1.2.8. Definición de Contrataciones Públicas

Decreto Supremo N° 184 (2008) , según el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de contrataciones, la contratación, entendiéndose a esta como contratación pública, es aquella contraprestación en la cual la entidad se provee bienes servicios u obras a cambio de una retribución económica la cual será afecta a los fondos públicos.

Alvarado(2008) definió a las compras del estado como una herramienta para poder administrar los recursos del estado a través del cumplimiento de la normatividad de la Ley de Contrataciones del Estado, así como comprar de manera eficiente, económica y oportuna para satisfacer necesidades y cumplir metas.

Según Caballero (2011) se debe precisar que la Ley de Contrataciones del Estado es un instrumento que permitirá a la Entidades Públicas contratar bienes, servicios y obras sin embargo es un instrumento el cual deberá ser complementado con los diversos mecanismos contractuales y legales para adquirir bienes servicios y obras de acuerdo a las necesidades que se tenga.

Es así que podemos definir a las Contrataciones Públicas como un proceso a través del cual en forma oportuna y adecuada el Estado realiza contrataciones de bienes, servicios y obras teniendo como marco un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, las cuales son requeridas por las dependencias que integran una entidad permitiendo el logro de objetivos a través de sus recursos asignados.

Mediante la Ley 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones y adquisiciones del estado de igual forma fue aprobado su reglamento a través del Decreto Supremo N° 350-2015-EF derogándose la Ley anterior (Decreto Legislativo N 1017 y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF).

1.2.9. Dimensiones de Contrataciones Públicas

De acuerdo con la normativa de la Ley 30225 (2014) y Decreto Supremo N° 350 (2015), se podría dimensionar a las contrataciones públicas en tres fases: Actos preparatorios, Selección y Ejecución Contractual.

Dimensión 1: Fase de Actos preparatorios

Ley 30225 (2014) y Decreto Supremo N° 350 (2015) esta fase comprende como primer punto la elaboración del plan anual de contrataciones mediante la cual las entidades del estado determinaran sus requerimientos de bienes servicios y obras en función de la formulación de su presupuesto institucional de apertura, estos requerimientos serán remitidos al Órgano encargado de las contrataciones-OEC a fin de poder consolidarse y elaborar el Plan Anual de Contrataciones, las cuales deben contener el objeto de la contratación, el código CUBSO, el valor estimado o valor referencial de la contratación y el tipo de proceso que corresponde.

Todos los requerimientos deben estar incluidos en el cuadro de necesidades los cuales con posterioridad serán valorizados posteriormente de ser el caso, incluidos en el Plan Anual de Contrataciones. Ahora bien el Plan Anual de Contrataciones deberá contener lo siguiente: el objeto de la contrataciones, la descripción de lo que se ira a contratar, el valor estimado o referencial, el tipo de procedimiento, el tipo de moneda, la fecha prevista de convocatoria entre otros. Hay que precisar que el Plan Anual de Contrataciones ser aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura., estará será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE en un plazo no mayor a 5 días hábiles luego de su aprobación.

Hay que tener en consideración que según Ley 30225(2014), los requerimientos deben contener de manera clara las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico los cuales deben contener la descripción y características objetivas de los bienes servicios u obra a contratar, la finalidad pública, las condiciones en las que se deberá contratar y además los requisitos de calificación de considerarlo necesario, incluir las leyes y reglamentos previstos, normas que tengan que relacionarse con el objeto de la contratación. Hay que indicar que no está permitido hacer alusión a marcas o patentes, salvo que se lleve a cabo un procedimiento de estandarización.

Asimismo se debe tener en cuenta que el valor estimado aplica a los bienes, servicios y el valor referencial para las contrataciones de obras o consultoría de obras y están son de vital importancia ya que serán utilizados para determinar el tipo de procedimiento de selección a utilizar de selección por lo cual es importante realizar un estudio de posibilidades de precios y condiciones que ofrece el mercado.

Según OSCE (2016) los procedimientos de selección son aquellas contrataciones que superan las 8 UIT las cuales se clasifican de la siguiente manera:

TIPO	MONTOS(**)		
	BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO		>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< de 400,000 > a 31,600	< de 400,000 > a 31,600	< de 1'800,000 > 31,600
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		< a 100,000 > 31,600	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	< de 40,000 > 31,600	< de 40,000 > 31,600	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> a 31,600	> a 31,600	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	> a 31,600	> a 31,600	> a 31,600

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

Figura 1 Topes de contratación de bienes servicios y obra.-Ley 30225.

Por otro lado luego de reunir la documentación necesaria para la aprobación del expediente de contratación se procede a la elaboración de bases a cargo del Órgano encargado de las contrataciones o del Comité de selección

según se ha designado, en la cual se establece el conjunto de reglas formuladas para poder preparar y ejecutar una contratación.

Dimensión 2: Fase de Selección

Ley 30225 (2004) La fase de selección inicia con la etapa de la convocatoria, fecha en la cual se publica en el portal SEACE los documentos referentes al procedimiento de selección, se incluye la información referente a los datos de la entidad convocar, el costo de reproducción de las base, el calendario del procedimiento de selección entre otros inherentes al procedimiento.

Seguida a esta etapa se tiene de registro de participantes, para lo cual cualquier el proveedor que desee participar debe estar inscrito en el registro nacional de proveedores; el registro de participantes es gratuito y de manera electrónica.

Como tercera etapa podemos situar a la formulación y absolución de consultas y observaciones, en las cuales los proveedores solicitan aclaraciones y/o modificaciones respecto a la bases; seguida a esta viene la absolución de consultas y observaciones mediante las cuales el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección da respuesta aclarando corrigiendo o modificando las bases.

Seguido se tiene la etapa de Integración de bases, las cuales quedan como reglas definitivas para el procedimiento de selección y contempla las aclaraciones o modificaciones derivadas de las consultas y observaciones, así también como el pronunciamiento del OSCE.

Acto seguido seguirán las etapas de presentación de ofertas pudiendo ser en acto público o privado, la evaluación y calificación de ofertas (el orden varía dependiendo del tipo de procedimiento de selección) y finalmente se tiene el otorgamiento de la buena pro.

Hay que precisar que la duración de cada etapa depende del tipo de procedimiento de selección.

Así tenemos para:

Licitación Pública y Concurso Público para Servicios en General

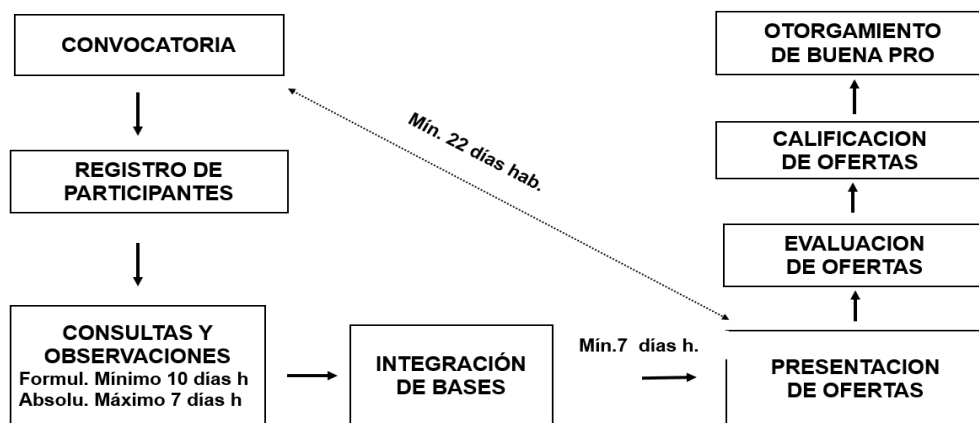


Figura 2 Etapas del Procedimiento de selección-Licitación Pública y Concurso Público para servicios en general.

Concurso Público para Consultoría

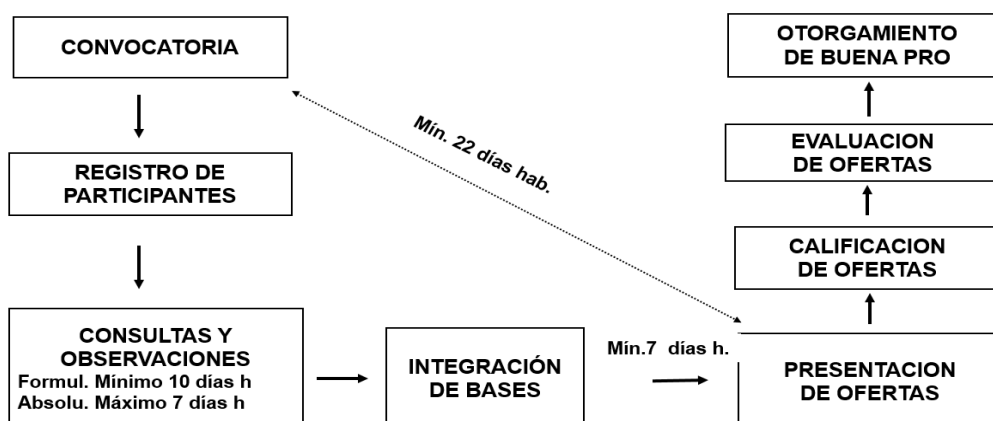


Figura 3 Etapas del Procedimiento de selección-Concurso Público para consultoría.

Adjudicación Simplificada para Bienes y Servicios en General

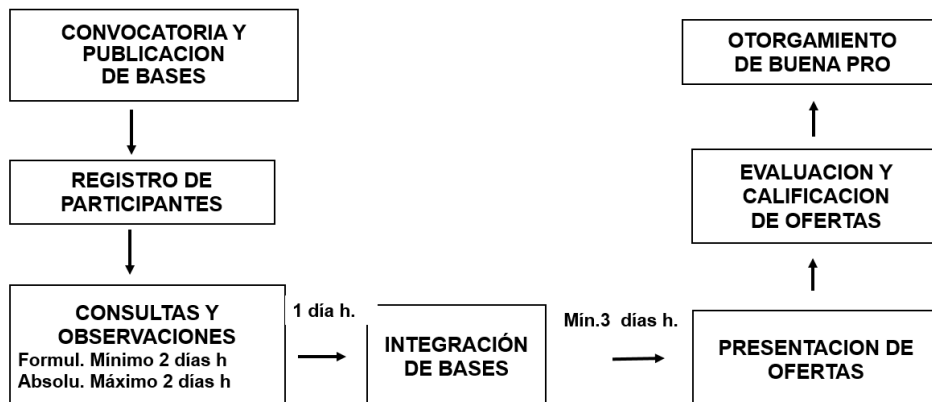


Figura 4 Etapas del Procedimiento de selección-Adjudicación Simplificada de bienes y servicios.

Adjudicación Simplificada para Ejecución de Obras

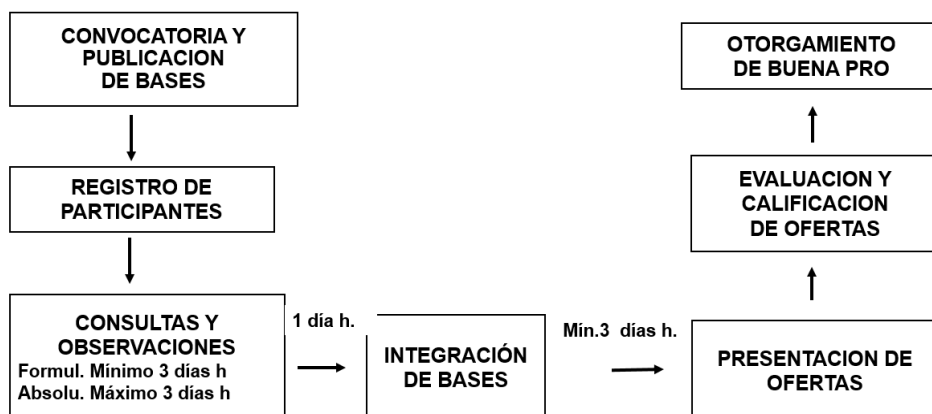


Figura 5 Etapas del Procedimiento de selección-Adjudicación Simplificada de ejecución de obras.

Adjudicación Simplificada para Consultoría

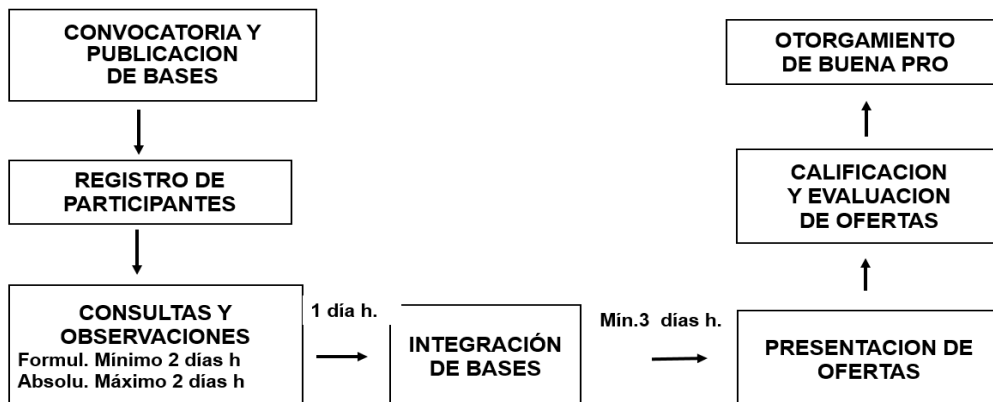


Figura 6 Etapas del Procedimiento de selección-Adjudicación Simplificada para consultoría.

Selección Consultores Individuales

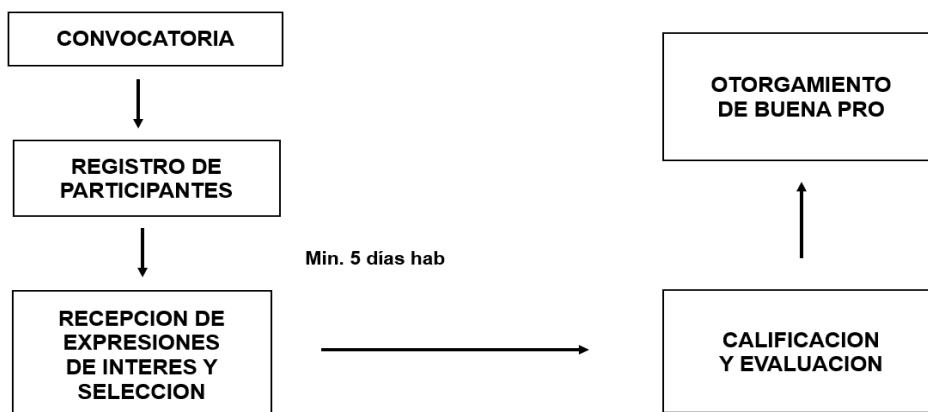


Figura 7 Etapas del Procedimiento de selección-Selección de consultores individuales.

Dimensión 3: Fase de Ejecución contractual

Decreto Supremo 350 (2015) la fase de ejecución contractual es aquella que se da después de otorgada la buena pro, mediante el cual la entidad y el postor adjudicatario de la buena pro están obligados a contratar salvo excepciones que lo establece el reglamento.

Para que se proceda a la suscripción del contrato (contrato u orden de compra) el postor a quien se le otorgo la buena pro tiene un plazo establecido a fin de presentar la documentación necesaria para la suscripción(constancia de no estar inhabilitado para contratar con el estado, garantías, CCI entre otros), la normativa vigente señala que en los en la subasta inversa electrónica y adjudicación simplificada de bienes y servicios el contrato puede ser perfeccionado mediante una orden de compra, siempre y cuando el monto del valor estimado no supere los S/ 100,000.00.

Es necesario mencionar que luego de suscrito el contrato se da inicio al plazo de ejecución contractual, teniendo en consideración de acuerdo al contrato se aplican penalidad por retraso injustificado.

La recepción del bien contratado lo hace el almacén y en el caso de la conformidad de bienes y servicios lo hará quien lo indique los documentos del procedimiento de selección, considerándose un plazo no mayor a 10 días para la emisión de la conformidad y en el caso de consultorías de obra 20 días.

El pago como contraprestación de lo pactado será realizara dentro de los quince días calendario siguientes de emitid la conformidad.

1.3. Justificación

La importancia del desarrollo de la presente investigación se debe a la necesidad de conocer el nivel de relación que existe entre las variables sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Significa que, para encontrar el problema de la investigación, se armara un proyecto el cual permita lograr los objetivos planteados en la investigación, y también nos permita plantear sugerencias y recomendaciones que ayuden a su posible solución.

1.3.1. Justificación teórica.

El desarrollo y estudio de las variables, implica un análisis teórico normativo, así como de la realidad misma en aplicación de la norma. El control interno en las contrataciones públicas es una herramienta administrativa capaz de controlar, fiscalizar e incluso persuadir a los servidores o funcionarios a realizar un óptimo trabajo en la consecución de los objetivos planteados, de ello su importancia en éstos actos estatales. Siendo así resulta importante un estudio teórico profundo, buscando conocer si existe alguna relación entre las variables de estudio.

1.3.2 Justificación practica.

La aplicabilidad de la investigación tiene fundamento en la accesibilidad, disponibilidad y manejo del tema tanto práctico cómo teórico. La investigadora conoce la realidad y la aplicación del control interno en los procedimientos de contrataciones públicas que se dan en el Poder Judicial, así mismo se tiene la posibilidad de aplicar el instrumento de recolección de datos pertinente y medir la muestra.

La información resultante se encontrará al alcance de la Oficina de Administración del Poder Judicial demostrándose que existe relación entre el sistema de control interno y las contrataciones estatales.

1.3.3 Justificación metodológica

La forma y la rigurosidad metodológica estarán acorde a la norma APA (American Psychological Association), se aplicarán los métodos estadísticos pertinentes acorde a una investigación correlacional simple no causal. El desarrollo de la investigación constó de un análisis de la realidad problemática, planteamiento de los problemas, objetivos y las hipótesis preliminares, siendo éstas últimas

contrastadas y comprobadas con posterioridad en los resultados de la investigación.

1.4. Problema

Partiendo de una óptica macro, podemos citar lo mencionado por Barrio y Barrio (2008), los cuales nos señalaron con respecto al sistema de control interno que éste fue consecuencia de una reforma que surgió en Estados Unidos en el año 1980, que tuvo por objetivo establecer sistemas de las sociedades que defiendan los diferentes grupos de interés. Viendo esto debemos tener en mente que el control interno surge en plena modernización de los Estados como un instrumento de facto para el cumplimiento de objetivos y respeto de intereses.

Por su parte las contrataciones públicas de bienes servicios que demanda el Estado Peruano seda en su gran mayoría a través de Procedimientos de Selección, y estos a su vez son contratados por servidores públicos responsables de llevar acabo la maximización de los recursos del estado a través de una eficiente gestión en la contratación. En éste sentido hay que tener en cuenta que desde el 2009 el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en adelante OSCE- ha supervisado las contrataciones públicas en el Estado Peruano de bienes servicios de acuerdo al Decreto Legislativo 1017 y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF-2014 y sus diversas directivas.

En ese contexto el OSCE en el período del 2011-2014 detecto a 47 servidores públicos los cuales a través de personas jurídicas y acciones han contratado con el Estado a pesar de estar prohibido tácitamente, lo cual se debería a una falta de control interno por parte de la entidad en cuanto a la supervisión de todo el procedimiento de contratación; siendo esto es un ejemplo de lo que sucede en caso de inexistencia o deficiente control interno dentro de una institución pública.

A nivel mundial la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), de la cual es miembro activo la Contraloría General de la

República del Perú, viene fomentando desde el año 1992 la implantación del Control Interno en las organizaciones públicas.

En el Perú, con la entrada en vigencia de la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N° 27785, 2002), el Control Interno se enmarca dentro de una perspectiva de control integral, ampliando las funciones de “supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, ..., así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control”, como una tarea a desarrollar a nivel interno y externo de las entidades estatales.

La Gerencia general del Poder Judicial a través de los años ha tenido diversas deficiencias en cuanto a que los bienes/servicios no cumplen con los estándares de calidad, ni durabilidad, de acuerdo a lo solicitado por las áreas usuarias, así también tenemos incumplimiento de contrato por parte de los proveedores los cuales perjudican a la entidad, y ello en su mayoría se debe a que no existe un control interno en el procedimiento de selección, el cual surge desde el requerimiento hasta el cumplimiento y conformidad por parte de la Entidad en las obligaciones contratadas.

Por ello dado a que en la Gerencia general del Poder Judicial existen lineamientos de control en cuanto a Procedimientos de Contratación Pública se procederá a la presente investigación a fin de establecer si existe una relación en la aplicación de un sistema de control interno y la gestión de las contrataciones públicas en la Gerencia general del Poder Judicial.

1.4.1. Formulación del problema

Problema General

¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016?

Problema Específicos

Problema específico 1

¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016?

Problema específico 2

¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la fase de selección de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016?

Problema específico 3

¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la fase de ejecución de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016?

1.5. Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la gestión de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

1.5.2 Hipótesis específicas

Hipótesis Específica 01

Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Hipótesis Específica 02

Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase selección de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Hipótesis Específica 03

Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de ejecución contractual del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

1.6. Objetivos**1.6.1 Objetivo general.**

Determinar la relación que existe entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

1.6.2 Objetivos específicos**Objetivo Específico 1**

Determinar la relación que existe entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Objetivo Específico 2

Determinar la relación que existe entre el sistema de control interno y la fase de selección de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Objetivo Específico 3

Determinar la relación existe entre el sistema de control interno y la fase de ejecución contractual de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

II. Marco Metodológico

2.1. Variables

Para el presente estudio se identificaron las siguientes variables:

2.1.1 Definición de la variable sistema de control interno.

Decreto Supremo N° 184 (2008) , según el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de contrataciones, la contratación, entendiéndose a esta como contratación pública, es aquella contraprestación en la cual la entidad se provee bienes servicios u obras a cambio de una retribución económica la cual será afecta a los fondos públicos.

2.1.2 Definición de la variable gestión de contrataciones públicas.

Decreto Supremo N° 184 (2008) , según el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de contrataciones, la contratación, entendiéndose a esta como contratación pública, es aquella contraprestación en la cual la entidad se provee bienes servicios u obras a cambio de una retribución económica la cual será afecta a los fondos públicos.

2.2. Operacionalización de variables

La operacionalización define a la variable hasta el instrumento que la mide.

2.2.1 Sistema de Control interno.

De acuerdo a la Ley 27785 y Ley 28716 el sistema de control interno tiene tres tipo de control, control previo, control simultáneo y control posterior, donde los ítems pueden ser resueltos en la escala de Likert (Totalmente en desacuerdo 1, En desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo 3, de acuerdo 4 y totalmente de acuerdo 5).El instrumento consta de 19preguntas, el cual ha permitido medir las dimensiones en los niveles de no bueno, regular y malo.

Tabla 1

Operacionalización de la variable Sistema de Control interno

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala y Valores	Escala de Medición
Control Previo	Procedimientos de gestión	1,2,3	1: Totalmente en desacuerdo	Malo Regular Bueno
	Actividades de control	4,5,6	2: En desacuerdo 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo	
Control Simultaneo	Actividades de supervisión	7,8,9	4: De acuerdo	
	Actividades de veeduría	10,11,12	5: Totalmente de acuerdo	
Control Posterior	Fiscalización posterior	13,14,15		
	Exámenes especiales	16,17,18		

Fuente: Elaboración Propia

2.2.2 Gestión de contrataciones Públicas.

De acuerdo con la normativa de la Ley 30225 (2014) y Decreto Supremo N° 350 (2015), las contrataciones públicas poseen tres fases: Actos preparatorios, Selección y Ejecución Contractual, donde los ítems pueden ser resueltos en la escala de Likert (Totalmente en desacuerdo 1, En desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo 3, de acuerdo 4 y totalmente de acuerdo 5). El instrumento consta de 19 preguntas, el cual ha permitido medir las dimensiones en los niveles de no óptimo, óptimo, muy óptimo.

Tabla 2

Operacionalización de la variable Gestión de contrataciones publicas

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala y Valores	Escala de Medición
	Plan anual de contrataciones	1,2		
Fase de actos preparatorios	Requerimientos	3, 4,5		
	Especificaciones técnicas, términos de referencial, expediente técnico	6,7	1: Totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo	No optimo Regular Optimo
	Valor estimado o referencial	8,9	3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4: De acuerdo	
Elaboración de bases	10,11,12,13	5: Totalmente de acuerdo		
Fase de selección	Procesos de selección	14,15,16,17		
Fase de ejecución contractual	Ejecución Contractual	18,19,20,21,22		

Fuente: Elaboración Propia

2.3. Metodología

Se utiliza el método hipotético-deductivo, según lo descrito por Pimienta y De la Orden (2012) este método es utilizado partiendo de un enunciado general la cual se deriva a una hipótesis las cuales son contrastadas permitiendo o no confirmar el enunciado general.

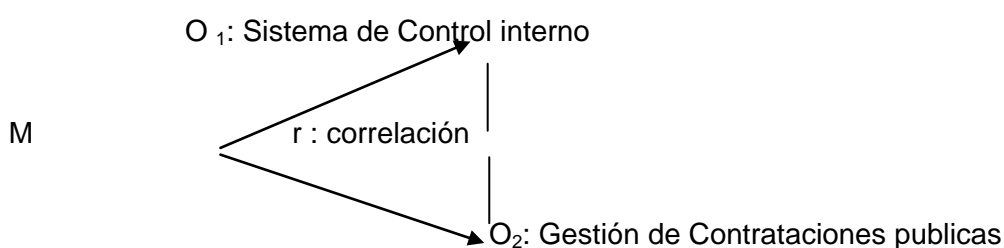
2.4. Tipo de estudio.

El tipo de estudio del presente trabajo de investigación sistema de control interno y las contrataciones públicas de la Gerencia General del Poder Judicial-2016 es sustantiva ya que según Sánchez y Reyes (2002) intenta responder un problema teórico y se orienta a describir y explicar una teoría, así mismo es del tipo Sustantivo descriptivo ya que estudia los fenómenos exactamente igual a los que se presentan en la realidad y sustantiva explicativa ya que tiene por objeto dar una explicación a los fenómenos ocurridos.

2.5. Diseño

El diseño de la presente investigación es no experimental y de corte transversal.

Hernández (2014) señaló que el estudio no experimental transaccional es aquella en la que se acopia información o bases de datos en un momento determinado o único; y con referencia a la correlación, indicó que es aquella que tiene por objetivo describir las relaciones existentes entre de dos o más variables o categorías en un período determinado sin mediar relación de dependencia alguna.



M: Muestra

Figura 8. Diagrama del diseño correlacional

O₁: Observación de la variable Sistema de Control interno

r : Relación entre las variables. Coeficiente de correlación

O₂: Observación de la variable Gestión de Contrataciones publicas

2.6. Población y muestra

La Población se considera Censal, según Hernández citado en Castro (2003), indica que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra" (p.69). Está constituido por 46 trabajadores de la Subgerencia de logística del Poder Judicial-2016.

Tabla 3

Distribución de la población de estudio

	Cantidad(Población)
Área de bienes	13
Área de servicio	15
Área de procesos de selección	18
Total	46

Fuente: Elaboración propia

Se consideró como criterio de selección a los 46 servidores públicos de la de la Gerencia General del Poder Judicial.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La técnica empleada en la recolección de datos es la encuesta, y el instrumento aplicado para la medición de las variables es el cuestionario.

Tabla 4: Ficha técnica del Cuestionario: *Sistema de Control Interno*

Detalle	Índices	Puntaje
Nombre de la prueba: Cuestionario sobre la variable Sistema de Control Interno	a) Totalmente de acuerdo	5
Autor :Br. Helen Saskat Colan Hermenegildo (2016)	b) De acuerdo	4
Lugar de aplicación: Subgerencia de Logística del Poder Judicial-Lima	c) Ni de acuerdo, ni desacuerdo	3
Aplicación : Individual	d) En desacuerdo	2
Contenido : consta de 18 ítems de respuesta múltiple.	e) Totalmente en desacuerdo	1
Duración : 5 minutos aproximadamente		
Objetivo : Determinar la relación que existe entre el sistema de control interno y la gestión de contratación de gestión de Contrataciones Públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial- 2016		
Escala de medición: Escala de Likert, se asignará un puntaje a cada ítem.		

Fuente: Elaboración propia

Niveles y rango: El rango es la diferencia entre el valor máximo y el mínimo, siendo la puntuación mínima de 18 y máxima de 90. Considerando que son 18 ítems disponibles en el cuestionario.

Máximo puntaje =(valor máximo de la escala x total de ítems)

Máximo puntaje= (5 x 18) = 90

Mínimo puntaje =(valor mínimo de la escala x total de ítems)

Mínimo puntaje= (1 x 18) = 18

Rango R = 90 - 18 = 72

Amplitud A =(72 / 3) = 24

Primer Intervalo [Mínimo puntaje; Mínimo puntaje + Amplitud>

Malo [18; 42>

Regular [43; 67>

Bueno[68; 90>

Tabla 5: Ficha técnica del cuestionario: *Gestión de Contrataciones Públicas*

Detalle	Índices	Puntaje
Nombre de la prueba: Cuestionario sobre la variable Gestión de Contratación Públicas	a) Totalmente de acuerdo	5
Autor :Br. Helen Saskat Colan Hermenegildo (2016)	b) De acuerdo	4
Lugar de aplicación: Subgerencia de Logística del Poder Judicial-Lima	c) Ni de acuerdo, ni desacuerdo	3
Aplicación : Individual	d) En desacuerdo	2
Contenido : consta de 19 ítems de respuesta múltiple.	e) Totalmente en desacuerdo	1
Duración : 5 minutos aproximadamente		
Objetivo : Determinar la relación que existe entre el sistema de control interno y la gestión de contratación de gestión de Contrataciones Públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial- 2016.		
Escala de medición: Escala de Likert, se asignará un puntaje a cada ítem.		

Fuente: *Elaboración propia*

Niveles y rango: El rango es la diferencia entre el valor máximo y el mínimo, siendo la puntuación mínima de 71 y máxima de 95. Considerando que son 19 ítems disponibles en el cuestionario:

Máximo puntaje =(valor máximo de la escala x total de ítems)

Máximo puntaje= (5 x 19) = 95

Mínimo puntaje =(valor mínimo de la escala x total de ítems)

Mínimo puntaje= (1 x 19) = 19

Rango R = 95 - 19 = 76

Amplitud A =(76 / 3) = 25

Primer Intervalo [Mínimo puntaje; Mínimo puntaje + Amplitud>

No óptimo [19; 44> Óptimo [45; 70> Muy Óptimo [71; 95>

2.7.1. Validez.

La validez del instrumento estará a cargo de un especialista, el cual se pronunciará sobre la validez del constructor y contenido.

Tabla 6

Validación del instrumento

Validador	Cargo	Resultado
Mg. Hugo Prado Lopez	Docente Universitario	Aplicable
Dr. Sonia Romero Vela	Especialidad investigación científica y estadística	Aplicable

Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

2.7.2. Confiabilidad.

La confiabilidad se realizará con la herramienta estadística Alfa de Cronbach.

La confiabilidad del cuestionario aplicado para medir la variable 1: sistema de control interno, estuvo determinado mediante el estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach, cuyo valor es de 0.919; lo cual representa una confiabilidad alta del 92 %, según muestra la tabla 6.

Tabla 7

Alfa de Cronbach: Variable (1) Sistema de Control interno

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,919	18

Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

La confiabilidad del cuestionario aplicado para medir la variable 2 “gestión de las contrataciones públicas”, fue medida mediante el estadístico de fiabilidad “Alfa de Cronbach”, cuyo valor es de 0.888; lo cual representa una confiabilidad media alta del 89 %, según muestra la tabla 6.

Tabla 8

Alfa de Cronbach: Variable (2) Competencia emocional personal

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,888	19

Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

2.8. Métodos de análisis de datos

Se aplicará el método estadístico de Spearman en consideración que se realizó una investigación no paramétrica, puesto que las variables son cualitativas

2.9. Aspectos éticos

La presente investigación refleja el respeto a la autoría teórica, doctrinaria y legal de todo el contenido, así mismo se respetará y mantendrá confidencialidad en el instrumento aplicado. La presente investigación rechaza liminarmente todo tipo de plagio y salvaguarda los principios y derechos de toda persona.

III. Resultados

3.1 Descripción de resultados

En la presente se mostraran los resultados de las encuestadas aplicadas al personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial, analizadas a través de tablas contingencia correlacionales.

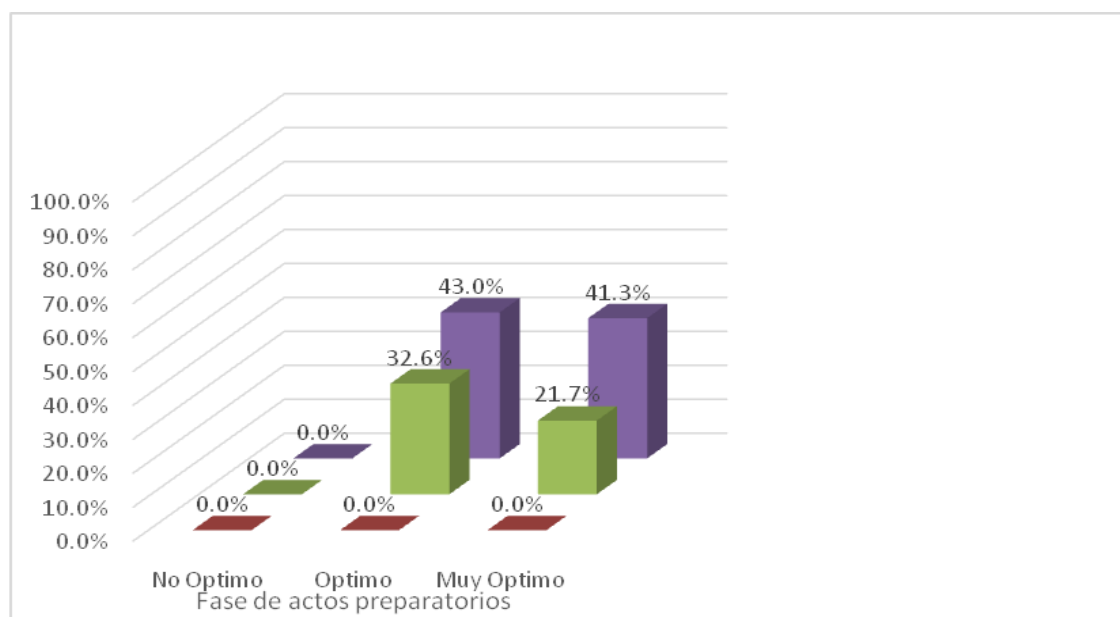
Tabla 9

Tabla de contingencia entre la variable sistema de control interno y gestión de contrataciones públicas.

		V1-Sistema de Control Interno			Total
		Malo	Regular	Bueno	
V2-Gestion de Contrataciones Publicas	No Optimo	0(0.0%)	0(0.0%)	0(0.0%)	0(0.0%)
	Optimo	0(0.0%)	20(43.5%)	2(4.3%)	22(47.8%)
	Muy Optimo	0(0.0%)	5(10.9%)	19(41.3%)	24(52.2%)
Total		0(0.0%)	25(54.3%)	21(45.7%)	46(100.0%)

Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

Figura 09. Niveles entre sistema de control interno y gestión de contrataciones publicas



Interpretación:

En la tabla 09 graficada en la figura 09, de 46 personas encuestadas que representan el 100%, el 41.3% de encuestados percibe como muy optima la Gestión de Contrataciones públicas, además el 4.3% de encuestados percibe como optimo la Gestión de contrataciones públicas, ambos perciben al Sistema de Control Interno como bueno.

Asimismo el 10.9% de encuestados percibe como muy optima la Gestión de Contrataciones públicas, además el 43.5% de encuestados percibe como optimo la Gestión de contrataciones públicas, percibiendo ambos al Sistema de Control Interno como regular.

Tabla 10

Tabla de contingencia entre la variable sistema de control interno y la dimensión 1 de la variable gestión de contrataciones públicas “Fase de actos preparatorios”.

		V1-Sistema de Control Interno			
		Malo	Regular	Bueno	Total
D1V2-Fase de actos preparatorios	No Optimo	0(0.0%)	0(0.0%)	0(0.0%)	0(0.0%)
	Optimo	0(0.0%)	15(32.6%)	2(4.3%)	17(37.0%)
	Muy Optimo	0(0.0%)	10(21.7%)	19(41.3%)	29(63.0%)
Total		0(0.0%)	25(54.3%)	21(45.7%)	46(100.0%)

Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

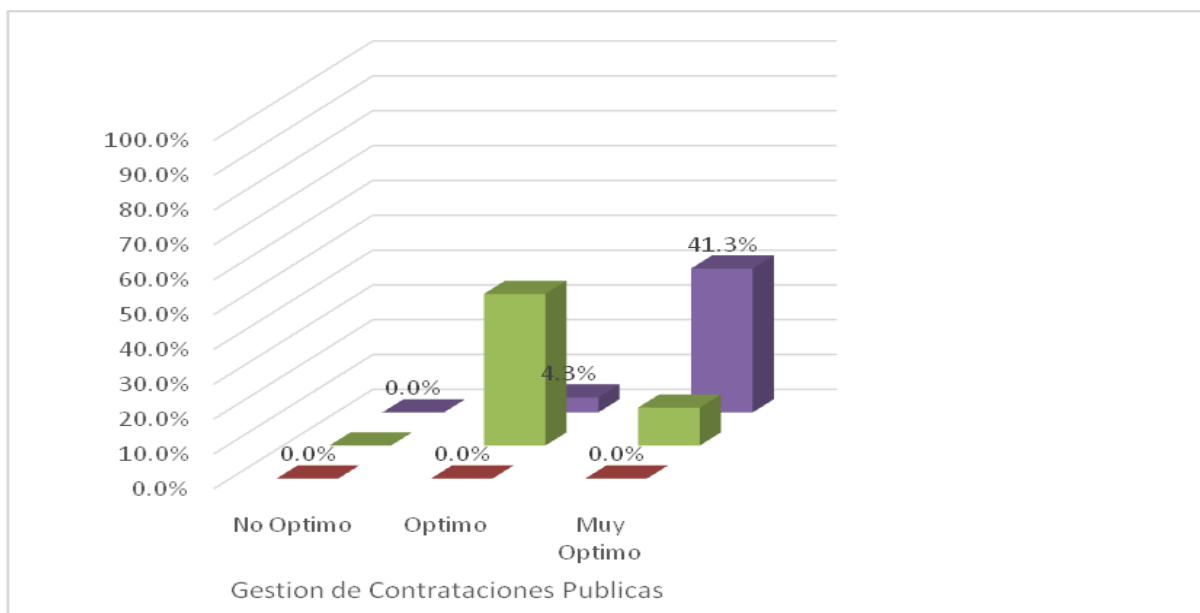


Figura 10. Niveles entre sistema de control interno y fase de actos preparatorios

Interpretación:

En la tabla tabla 10 graficada en la figura 10, de 46 personas encuestadas que representan el 100%, el 41.3% de encuestados percibe como muy optima la dimensión Fase de actos preparatorios de la variable Gestión de Contrataciones públicas, además el 4.3% de encuestados percibe como optimo la variable Gestión de contrataciones públicas, percibiendo ambos al Sistema de Control Interno como bueno.

Asimismo el 21.7% de encuestados percibe como muy optima la dimensión Fase de actos preparatorios de la variable Gestión de Contrataciones públicas, además el 32.6% de encuestados percibe como optimo la variable Gestión de contrataciones públicas, percibiendo ambos al Sistema de Control Interno como regular.

Tabla 11

Tabla de contingencia entre la variable sistema de control interno y la dimensión 1 de la variable gestión de contrataciones públicas “Fase de selección”.

		V1-Sistema de Control Interno			
		Malo	Regular	Bueno	Total
D2V2-Fase de seleccion	No Optimo	0(0.0%)	0(0.0%)	0(0.0%)	0(0.0%)
	Optimo	0(0.0%)	25(54.3%)	11(23.9%)	36(78.3%)
	Muy Optimo	0(0.0%)	0(0.0%)	10(21.7%)	10(21.7%)
Total		0(0.0%)	25(54.3%)	21(45.7%)	46(100.0%)

Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

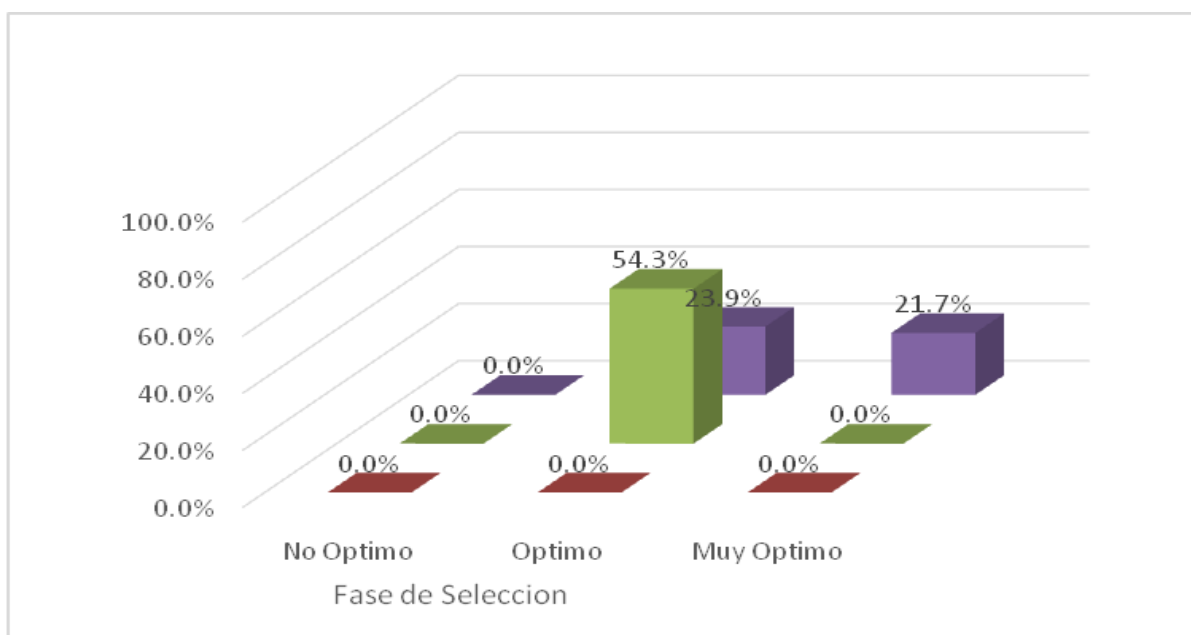


Figura 11 .Niveles entre sistema de control interno y fase de selección

Interpretación

En la tabla 10 graficada en la figura 11, de 46 personas encuestadas que representan el 100%, el 21.7% de encuestados percibe como muy optima la dimensión Fase de selección de la variable Gestión de Contrataciones públicas, además el 23.9% de encuestados percibe como optimo la variable Gestión de

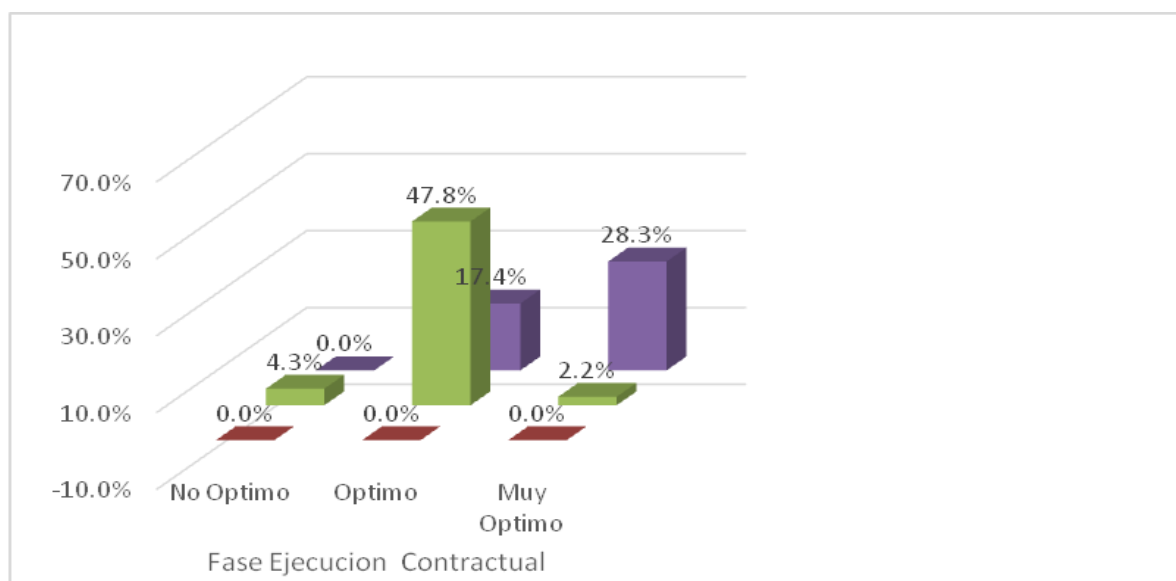
contrataciones públicas, percibiendo ambos al Sistema de Control Interno como bueno.

Asimismo el 54.3% de encuestados percibe como optima la dimensión Fase de actos preparatorios de la variable Gestión de Contrataciones públicas, percibiendo al Sistema de Control Interno como regular.

Tabla 12

Tabla de contingencia entre la variable sistema de control interno y la dimensión 1 de la variable gestión de contrataciones públicas "Fase de ejecución contractual".

		V1-Sistema de Control Interno			Total
		Malo	Regular	Bueno	
D3V2-Fase de ejecución contractual	No Optimo	0(0.0%)	2(4.3%)	0(0.0%)	2(4.3%)
	Optimo	0(0.0%)	22(47.8%)	8(17.4%)	30(65.2%)
	Muy Optimo	0(0.0%)	1(2.2%)	13(28.3%)	14(30.4%)
Total		0(0.0%)	25(54.3%)	21(45.7%)	46(100.0%)



Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

Figura 12 .Niveles entre sistema de control interno y fase de ejecución contractual

Interpretación

En la tabla 12 graficada en la figura 12, de 46 personas encuestadas que representan el 100%, el 28.3% de encuestados percibe como muy optima la dimensión Fase de ejecución contractual de la variable Gestión de Contrataciones públicas, además el 17.4% de encuestados percibe como optimo la variable Gestión de contrataciones públicas, percibiendo ambos al Sistema de Control Interno como bueno.

De la misma manera el 2.2% de encuestados percibe como muy optima la dimensión Fase de actos preparatorios de la variable Gestión de Contrataciones públicas, el 47.8% de encuestados percibe como optimo la variable Gestión de contrataciones públicas y el 4.3% percibe como no optimo la variable Gestión de contrataciones públicas percibiendo ambos al Sistema de Control Interno como regular.

3.2. Contratación de hipótesis

3.2.1. Hipótesis general

Hipótesis nula- H 0

No existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la gestión de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Hipótesis alterna – H1

Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la gestión de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Tabla 13

Correlación entre la variable sistema de control interno y gestión de las contrataciones publicas

				V1-Sistema de control interno	V2-Gestion de las contrataciones publicas
Rho de Spearman	V1-Sistema de control interno	Coeficiente de		1.000	,703**
		correlación			
		Sig. (bilateral)			.000
		N		46	46
	V2-Gestion de las contrataciones publicas	Coeficiente de		,703**	1.000
		correlación			
Sig. (bilateral)			.000		
	N		46	46	

La correlación es significativa en el nivel 0,01

Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

En la tabla 13 e muestra como el coeficiente de correlación 0,703 indica que existe una relación positiva media entre las variables sistema de control interno y gestión de contrataciones públicas, teniendo un nivel de significancia de 0.00, siendo menor que 0.01. Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Concluyéndose que existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la gestión de las contracciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016

3.2.2. Hipótesis específicas

Hipótesis nula- H_0

No existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Hipótesis alterna – H_1

Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Tabla 14

Correlación entre la variable sistema de control interno y la dimensión 1 de la variable 2 "fase de actos preparatorios"

		V1-Sistema de control interno	D1V2-Fase de actos preparatorios
Rho de Spearman	V1-Sistema de control interno	Coeficiente de correlación	de
		Sig. (bilateral)	
		N	
Rho de Spearman	D1V2-Fase de actos preparatorios	Coeficiente de correlación	de
		Sig. (bilateral)	
		N	

La correlación es significativa en el nivel 0,01

Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

En la tabla 14 muestra como el coeficiente de correlación 0,521 indica que existe una relación positiva media entre la variable sistema de control interno y la dimensión fase de actos preparatorios de la variable gestión de contrataciones públicas, teniendo un nivel de significancia de 0.00, siendo menor que 0.01. Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Concluyéndose que existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Hipótesis nula- H_0

No existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase selección de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Hipótesis alterna – H_1

Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase selección de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Tabla 15

Correlación entre la variable sistema de control interno y la dimensión 1 de la variable 2 "fase de selección"

				V1-Sistema de control interno	D2V2-Fase de seleccion
Rho de Spearman	V1-Sistema de control interno	Coeficiente	de	1.000	,575**
		correlación			
		Sig. (bilateral)			.000
		N		46	46
	D2V2-Fase de seleccion	Coeficiente	de	,575**	1.000
		correlación			
Sig. (bilateral)			.000		
	N		46	46	

La correlación es significativa en el nivel 0,01

Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

En la tabla 15 muestra como el coeficiente de correlación 0,575 indica que existe una relación positiva media entre la variable sistema de control interno y la dimensión fase de seleccion de la variable gestión de contrataciones públicas, teniendo un nivel de significancia de 0.00, siendo menor que 0.01. Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Concluyéndose que existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase selección de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Hipótesis nula- H_0

No existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de ejecución contractual del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Hipótesis alterna – H_1

Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de ejecución contractual del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Tabla 16

Correlación entre la variable sistema de control interno y la dimensión 1 de la variable 2 “fase de ejecución contractual”

			V1-Sistema de control interno	D3V2-Fase de ejecución contractual
Rho de Spearman	V1-Sistema de control interno	Coeficiente de	1.000	,631**
		correlación		
		Sig. (bilateral)		.000
		N	46	46
	D3V2-Fase de ejecución contractual	Coeficiente de	,631**	1.000
		correlación		
Sig. (bilateral)		.000		
	N	46	47	

La correlación es significativa en el nivel 0,01

Fuente: Base de datos - Software IBM SPSS 23.

En la tabla 14 se muestra como el coeficiente de correlación 0,631 indica que existe una relación positiva media entre la variable sistema de control interno y la dimensión fase de ejecución contractual de la variable gestión de contrataciones públicas, teniendo un nivel de significancia de 0.00, siendo menor que 0.01. Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Concluyéndose que existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase ejecución contractual de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

IV. Discusión

Los resultados de esta investigación han sido tratados de acuerdo al sistema hipotético planteado en la presente investigación, por lo tanto se tendrá en cuenta los niveles de análisis de la hipótesis general y las hipótesis específicas., según el instrumento (cuestionario) aplicadas al personal que trabaja en la Subgerencia de Logística del Poder Judicial, ; considerando que este cuestionario fue sometido al juicio de expertos as a través del criterio de dos jueces expertos, permitiendo así obtener el análisis de fiabilidad obteniendo un valor confiable 0,919 para la variable sistema de control interno y 0,888 para la variable gestión de contrataciones públicas

El cuestionario aplicado se basó en una metodología básica de diseño no experimental –transversal, correlacional, considerando una muestra censal de 46 trabajadores a quienes se les aplico el cuestionario de manera directa.

El poder obtener un instrumento válido y confiable para medir el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas en la Subgerencia de Logística del Poder Judicial, pudiendo ser utilizado en investigaciones futuras.

Teniendo en consideración que el objetivo general determinar la relación entre sistema de control interno y gestión de contrataciones públicas en el personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016, como se puede observar tabla de correlación existe un grado de correlación entre las variables determinada por el Rho de Spearmanr =0,703 significa que existe una positiva media entre las variables, frente al grado de significación estadística equivalente a 0,01, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, existe relación entre el sistema de control interno y gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial- 2016, esto quiere decir que el control previo, simultaneo y posterior se integra con las fases de actos preparatorios, de selección y ejecución contractual.

Asimismo entre la variable Sistema de Control Interno y la dimensión fase de actos preparatorios de la variable Gestión de contrataciones públicas el grado de correlación determinada por el Rho de Spearmanr =0,521 significa que existe una positiva media entre las variables, frente al grado de significación estadística

equivalente a 0,01, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, afirmando que existe relación entre el Sistema de control interno y la fase de actos preparatorios.

La variable Sistema de Control Interno y la dimensión fase de selección de la variable Gestión de contrataciones públicas el grado de correlación determinada por el Rho de Spearmanr =0,575 significa que existe una positiva media entre las variables, frente al grado de significación estadística equivalente a 0,01, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, afirmando que existe relación entre el Sistema de control interno y la fase de selección.

En la variable Sistema de Control Interno y la dimensión fase de selección de la variable Gestión de contrataciones públicas el grado de correlación determinada por el Rho de Spearmanr =0,631 significa que existe una positiva media entre las variables, frente al grado de significación estadística equivalente a 0,01, por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, afirmando que existe relación entre el Sistema de control interno y la fase de ejecución contractual.

Por lo tanto de lo antes descrito se puede afirmar que existe relación positiva y significativa entre el sistema de control interno y la gestión de las contrataciones públicas en el personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial, con lo cual podemos expresar que el sistema de control interno desempeña un rol importante en cuanto la gestión de contrataciones públicas del Poder Judicial, debido a que se pueden anticipar a los riesgos que puedan afectar a las contrataciones públicas impidiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales e implementando procedimientos que minimicen los riesgos. Además es importante porque permite mantener informado a la Alta Dirección y personal concerniente sobre el cumplimiento de metas y objetivos, asimismo permite evaluar si el sistema de control interno instaurado permite evaluar la eficiencia de la gestión de las contrataciones públicas.

Frente a esto podemos observar que Aquipucho (2015) en su tesis “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso Callao, periodo 2010-2012” mostro que existió relación entre sus variables, sin embargo estableció que no era optimo el sistema de control interno respecto a los procesos de adquisiciones y contrataciones, ya que existía una inadecuada programación del plan anual de contrataciones, falta de disponibilidad de presupuestos, inadecuados requerimientos técnicos mínimos, inadecuados factores de evaluación lo cual conlleva a contratos con cláusulas muy poco claras.

Sobre el particular en la presente investigación se ha obtenido que el personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial percibe al Sistema de Control Interno en un 43.5 % como regular y un 41.3% como buena respecto a las fases de actos preparatorios, de selección y ejecución contractual de la variable gestión de contratación pública, permitiendo al sistema de control interno del Poder Judicial fortalecer los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y alcanzar las metas.

V. Conclusiones

Primero

Se concluye que en la Subgerencia de Logística del Poder Judicial existe una relación positiva media y significativa entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas, teniendo un grado de correlación de Spearman de 0,703 con un nivel de significancia de 0,000 por lo cual se rechaza la hipótesis nula aceptando la alterna: Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la gestión de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016. Cumpliéndose el objetivo general, determinándose que existe relación entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Segundo

Se concluye que la Subgerencia de Logística del Poder Judicial existe una relación positiva media y significativa entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas, teniendo un grado de correlación de Spearman de 0,521 con un nivel de significancia de 0,000 por lo cual se rechaza la hipótesis nula aceptando la alterna: Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016. Cumpliéndose el objetivo específico, determinándose que existe relación entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Tercero

Se concluye que la Subgerencia de Logística del Poder Judicial existe una relación positiva media y significativa entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas, teniendo un grado de correlación de Spearman de 0,575 con un nivel de significancia de 0,000 por lo cual se rechaza la hipótesis nula aceptando la alterna: Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase selección de

las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Cumplíndose el objetivo específico, determinándose que existe entre el sistema de control interno y la fase de selección de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

Cuarto

Se concluye que la Subgerencia de Logística del Poder Judicial existe una relación positiva media y significativa entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas, teniendo un grado de correlación de Spearman de 0,631 con un nivel de significancia de 0,000 por lo cual se rechaza la hipótesis nula aceptando la alterna: Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de ejecución contractual del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016. Cumplíndose el objetivo específico, determinándose que existe entre el sistema de control interno y la fase de selección de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016.

VI. Recomendaciones

Primero

Se recomienda mejorar la implementación del sistema de control interno con enfoque a la gestión de contrataciones públicas y capacitar al personal al respecto a fin de generar conciencia en la importancia de las recomendaciones instauradas por el control interno en las contrataciones públicas.

Segundo

Se recomienda capacitar al personal de todo el Poder Judicial sobre la elaboración de los requerimientos y el contenido de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico a fin de que el personal la Subgerencia de Logística pueda realizar un óptimo análisis de mercado el cual permita calcular el valor estimado o referencial y poder estimar el tipo de contratación; asimismo poner mayor énfasis en los criterios utilizados para la elaboración de las bases, las cuales restringirán o darán acceso a postores.

Tercero

Se recomienda al personal que labora en el Órgano de Control Institucional una mayor participación en las etapas de la fase de proceso de selección, sobre todo en la etapa de evaluación y calificación de ofertas ya que el criterio que se utilizaran el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección para ellos será de presencia es de suma importancia a fin realizar un proceso transparente y eficiente, lo cual permitirá realizar la contratación de acuerdo a los lineamientos previstos en las bases.

Cuarto

Se recomienda un mayor control en la fase de ejecución contractual a través de la designación de personal que se dediquen exclusivamente al control de los contratos derivados de los procedimientos de selección, controlando así el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos, como también la calidad de los productos, servicios u obras ofertados derivados de los contratos de los procedimiento de selección.

VII. Referencias Bibliográficas

- Aguirre, J. (2006). *Auditoría y control interno*. Madrid: Editorial cultura S.A.
- Aldave&Meniz (2005). *Auditoría y control gubernamental*. Lima: Editora Grafica Bernilla..
- Álvarez, O. (2007). *Auditoría gubernamental integral*. Lima: Editorial el pacífico.
- Alvarado, K. (2008). *Gestión Pública-Compras Estatales*. Lima: Editorial Tinco S.A.
- Aquipucho, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, periodo: 2010-2012*. (Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Marcos). Recuperado de:
<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4247>
- Barbarán, G. (2013). *Implementación del control interno en la gestión institucional del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú*. (Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres). Recuperado de:
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/576/3/barbaran_gl.pdf
- Barrio, L. y Barrio, S. (2008). *El informe de control interno en la Administración Pública*. Recuperado de:
http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/Gab_Auditoria/257282537_1832010103223.pdf
- Castro, M. (2003). *El proyecto de investigación y su esquema de elaboración*. (2ª.ed.). Caracas: Uyapal. P 69.
- Campos, C. (2013). *La auditoría interna en las universidades públicas de España y México*. (Tesis doctoral, Universidad de Cantabria). Recuperado de:
<http://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/3086/Tesis%20CA.pdf?sequence=1>

Castro, C., García, L. y Martínez, J. (2010). *La contratación estatal: Teoría general. Perspectiva comparada y regulación internacional*. Recuperado de:

https://books.google.com.pe/books?id=3XVcFU_wA7AC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false

Congreso de la República (2002). *Ley N° 27785, Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República (2006). *Ley N° 28716, Ley de control interno de las entidades del estado*. Perú: Diario Oficial El Peruano.

Contraloría General de la Republica. (2006). Normas de Control Interno. Recuperado de:

http://www.minsa.gob.pe/portada/especiales/2013/ci/archivos/normatividad/normas_control_interno.pdf

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (2013). Control Interno Marco integrado. Recuperado de:

http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf

Dugarte, J. (2012). *Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la Administración Pública Municipal. (Tesis de maestría, Universidad de los Andes de Venezuela)*. Recuperado de:

<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Maestria/Jose%20Candelario%20Dugarte%20Rodriguez/Tesis%20Jose%20Candelario.pdf>

Ediciones Caballero Bustamante (2011). *Manuales de Contrataciones*. Lima

Fonseca, O. (2011). *Sistema de Control Interno para Organizaciones*. Lima: Instituto de Investigación en Accountability y Control.

Hernandez, R. Fernandez, C y Batista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / interamericana editores, s.a. de c.v, 5ta edición. p.69, 149, 174). Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.ªed.). México: McGraw-Hill education.

INTOSAI. (1992, 7 mayo). *Guía para las normas de control interno*. Recuperado de:

<http://www.intosai.org/es/issai-executive-summaries.html>

Congreso de la República (2014). Ley 30225. Ley de Contrataciones del Estado. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

Paredes, J. (2013). *Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos público descentralizados de Lima 2012-2013*. (Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres). Recuperado de:

<http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/675>

Pimienta, J. y De la Orden, A. (2012). *Metodología de la Investigación*. México. Editorial: Pearson Educación de México S.A.

Poder Ejecutivo (2015). *Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

Segovia, J. (2011). *Diseño e implementación de un sistema de control interno para la compañía DATUGOURMET CIA. LTDA*. (Tesis para obtener licenciatura en contabilidad, Universidad central del Ecuador). Recuperado de:

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/991/1/T-UCE-0003-124.pdf>

Salazar, L. (2014). *El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de:

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5543/SALAZAR_CATALAN_LESLY_KARIN_CONTROL.pdf?sequence=1.

Sánchez, H. y Reyes, C. (2002). *Metodología y diseños en la Investigación científica*. Lima: Universidad Ricardo Palma.

Yarasca, P. (2006). *Auditoria: Auditoria: Fundamentos con un enfoque moderno- Fase del Proceso de la auditoria con la aplicación de casos prácticos*. Lima. Edición a cargo del autor.

Vélez, G. (2005). *El derecho administrativo y los entes territoriales*. Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=MYSIp8dyKDwC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=true>

Zarpan, D. (2013). *Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la municipalidad distrital de Pomalca-2012*. (Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo). Recuperado de:

<http://tesis.usat.edu.pe/jspui/handle/123456789/198>

VIII. Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

TÍTULO: "Sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística General del Poder Judicial-2016								
AUTORA: Helen Saskat Colan Hermenegildo								
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES					
<p>Problema general ¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016?</p> <p>Problemas específicos ¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016?</p> <p>¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la fase de selección del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación existe entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016</p> <p>Objetivos específicos Determinar la relación existe entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016</p> <p>Determinar la relación existe entre el sistema de control interno y la fase de selección de las contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016</p>	<p>Hipótesis general Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016</p> <p>Hipótesis específicas Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de actos preparatorios de las contrataciones públicas de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016</p> <p>Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de selección de contrataciones públicas de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016</p>	Variable 1: Sistema de Control interno					
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles		
			Control previo	Procedimientos de gestión	1,2,3	NO OPTIMO REGULAR OPTIMO		
				Actividades de Control	4,5,6			
			Control simultáneo	Actividades de supervisión	7,8,9			
				Actividades de veeduría	10,11,12			
			Control posterior	Fiscalización posterior	13,14,15			
				Exámenes especiales	16,17,18			
			Variable 2: Gestión de Contrataciones Publicas		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles
			Fase de Actos preparatorios	Plan anual de contrataciones	1,2	NO OPTIMO REGULAR OPTIMO		
Requerimientos	3,4,5							
Especificaciones técnicas, términos de referencial, expediente tecnico	6,7							
Valor estimado o referencial	8,9							
Elaboración de bases	10,11,12,13							

Judicia-2016? ¿Qué relación existe entre el sistema de control interno y la fase de ejecución contractual del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicia-2016?	Determinar la relación existe entre el sistema de control interno y la fase de ejecución contractual de la Subgerencia de Logística del Poder Judicia-2016	Existe una relación significativa entre el sistema de control interno y la fase de ejecución contractual de contrataciones públicas de la Subgerencia de Logística del Poder Judicia-2016	Fase de selección	Proceso de selección	14,15,16	
			Fase Ejecución contractual	Ejecución Contractual	17,18,19	

Anexo 2: Cuestionario sistema de control interno y la gestión de contrataciones publicas

CUESTIONARIO SOBRE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Sexo: Femenino () Masculino ()

Modalidad de Contratación: CAS () D.L. 728 ()

Coordinación de: Bienes () Servicios () Procesos ()

Indicaciones:

Estimado(a) colega la presente encuesta es anónima y tiene por objetivo recolectar datos para realizar una investigación sobre el “Sistema de Control Interno y la Gestión de Contrataciones Públicas en el personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016”. Para ello recurro a su colaboración agradeciéndole por su aporte.

Marca con una cruz (+) o aspa(x) según la siguiente escala:

1 = Totalmente en desacuerdo

2 = En desacuerdo

3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4 = De acuerdo

5 = Totalmente de acuerdo

N. o.	Pregunta	Valoración				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN : Control Previo						
1	El organigrama es el más adecuado para el cumplimiento de objetivos institucionales.					
2	Las funciones de cada unidad orgánica se encuentran bien definidas.					
3	Los procedimientos y normas permiten mejorar la eficiencia en las contrataciones públicas.					
4	Las actividades de control contribuyen a fortalecer el proceso de contrataciones públicas.					
5	Las actividades de control permiten					

	que el personal alcance los objetivos.					
6	Las actividades de control garantizan la eficiencia y eficacia en las contrataciones públicas.					
DIMENSIÓN: Control simultaneo						
7	Las actividades de supervisión del OEC son necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas.					
8	Las actividades de supervisión del OEC favorecen al orden y la disciplina.					
9	Las actividades de supervisión del OEC garantizan la eficiencia y eficacia en los procesos de contratación pública.					
10	Las actividades de veeduría que realiza el OCI son realizadas oportunamente.					
11	Las actividades de veeduría que realiza el OCI favorecen a las contrataciones públicas.					
12	Las observaciones formuladas por los veedores contribuyen a minimizar los riesgos en las contrataciones públicas.					
DIMENSIÓN: Control Posterior						
13	La fiscalización posterior que realiza el OEC es la más óptima.					
14	La fiscalización posterior que realiza el OEC se realiza de forma oportuna.					
15	La fiscalización posterior realizada por el OEC contribuye al cumplimiento de metas y objetivos.					
16	Los exámenes especiales que realiza OCI contribuyen al fortalecimiento del sistema de control interno.					
17	Las acciones de control posterior realizadas por el OCI se efectúan de manera imparcial.					
18	Las recomendaciones derivadas de los Exámenes especiales implican una mejora en las contrataciones públicas.					

Muchas Gracias

CUESTIONARIO SOBRE GESTION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

Sexo: Femenino () Masculino ()

Modalidad de Contratación: CAS () D.L. 728 ()

Coordinación de: Bienes () Servicios () Procesos ()

Indicaciones:

Estimado(a) colega la presente encuesta es anónima y tiene por objetivo recolectar datos para realizar una investigación sobre el “Sistema de Control Interno y la Gestión de Contrataciones Públicas en el personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016”. Para ello recurro a su colaboración agradeciéndole por su aporte.

Marca con una cruz (+) o aspa(x) según la siguiente escala:

1 = Totalmente en desacuerdo

2 = En desacuerdo

3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4 = De acuerdo

5 = Totalmente de acuerdo

N°	Pregunta	Valoración				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN : Fase de actos preparatorios						
1	El Plan Anual de Contrataciones contiene todas las necesidades de la gerencia general del Poder Judicial.					
2	Se cumple con ejecutar la totalidad de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones					
3	Los requerimientos que elaboran las áreas usuarias se ciñen a lo señalado en la Ley.					
4	La formulación de requerimientos es la etapa más					

	importante del proceso de contrataciones públicas.					
5	La aplicación del control interno en la etapa de formulación de requerimientos garantiza la eficiencia y eficacia.					
6	Las especificaciones técnicas o términos de referencia remitidos por el área usuaria contienen muchos errores u omisiones.					
7	La elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia es la etapa que requiere mayor control.					
8	Los criterios que toman los analistas para la determinación del valor referencial son muy variados.					
9	Considera necesario una directiva a fin de determinar el valor referencial.					
10	EL procedimiento para la elaboración de bases permite efectuar contrataciones eficaces.					
11	La supervisión del OEC en la elaboración de bases d permite identificar factores de riesgo.					
12	La elaboración de bases es la etapa más importante del proceso de selección.					
13	En la etapa de elaboración de bases se debe efectuar mayor control.					
DIMENSIÓN: Fase de selección						
14	Las recomendaciones del OCI para la etapa de selección garantizan la correcta adjudicación.					
15	La etapa de evaluación de propuestas es la etapa más importante de un proceso de selección.					
16	La etapa de evaluación de propuestas requiere de un mayor control.					
DIMENSIÓN: Fase de ejecución contractual						
17	La fiscalización posterior de los contratos suscritos garantiza su					

	correcta ejecución.					
1 8	Las acciones de control que realiza el OEC contribuye al cumplimiento de metas y objetivos.					
1 9	La etapa de la ejecución contractual requiere un mayor control.					

Muchas Gracias

Anexo 3: Base de datos del Sistema de Control Interno y las Contrataciones Públicas.

Variable 1: Sistema de Control interno.

Encuest	Sexo	Mod	Area	variable 1																	
				d1						d2						d3					
				p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18
1	2	2	3	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4
2	1	2	1	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5
3	1	2	2	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4
4	2	1	2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
5	2	2	1	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3
6	1	2	2	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
7	2	2	3	3	3	5	3	3	3	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5
8	2	1	3	3	4	3	4	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	4	4	3
9	1	2	1	4	4	4	4	4	5	3	3	3	3	4	4	4	4	5	5	4	4
10	2	2	3	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5
11	1	1	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5
12	1	2	2	4	3	4	4	4	4	4	5	3	5	4	4	5	5	5	5	3	4
13	1	2	3	4	4	5	4	3	5	4	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	5
14	2	1	1	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3
15	1	2	2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	2	2	1	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
17	2	2	3	5	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4
18	1	2	1	4	4	4	4	5	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	4	4	4
19	2	1	2	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4
20	1	1	3	4	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4
21	2	2	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	2	3	3	3
22	2	2	2	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	3	4	3	4
23	1	2	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3
24	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	2	5	3	5
25	2	1	3	4	4	4	4	4	2	3	4	3	3	3	4	4	2	2	4	4	4
26	2	2	1	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	1	1	3	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
28	1	1	1	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	2	4	4	4
29	2	2	2	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4
30	1	1	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4
31	2	2	1	4	4	4	3	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4
32	2	2	2	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	2	3	3	3
33	2	1	3	2	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	1	4	4	3
34	1	2	2	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4
35	2	2	1	4	5	5	5	3	2	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	5	5
36	1	2	1	4	3	4	3	4	4	5	5	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4
37	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4
38	1	2	3	4	4	3	4	3	3	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3
39	1	2	2	2	2	3	2	4	1	5	1	5	5	5	2	3	3	1	2	2	3
40	1	1	1	4	3	3	3	3	3	5	2	3	4	3	3	4	4	1	3	3	3
41	2	2	3	4	4	3	4	3	3	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3
42	2	2	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4
43	1	1	2	4	4	4	3	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4
44	2	2	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	2	3	3	3
45	2	2	2	2	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	1	4	4	3
46	1	2	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4

Variable 2: Gestión de las Contrataciones Publicas

				variable 2																		
				d1									d2				d3					
Encuest	Sexo	Mod	Area	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30	p31	p32	p33	p34	p35	p36	p37
1	2	2	3	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5
2	1	2	1	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5
3	1	2	2	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5
4	2	1	2	5	5	5	3	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
5	2	2	1	3	3	5	4	4	5	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3
6	1	2	2	5	5	3	5	3	3	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
7	2	2	3	3	3	5	3	4	4	3	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3
8	2	1	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	4
9	1	2	1	4	4	5	5	5	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	5	5	4
10	2	2	3	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5
11	1	1	1	5	5	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
12	1	2	2	4	4	4	5	4	3	3	4	4	5	3	5	4	4	5	5	5	5	3
13	1	2	3	4	3	5	3	3	4	4	5	4	4	4	4	5	3	4	4	5	4	4
14	2	1	1	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4
15	1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	2	2	1	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
17	2	2	3	3	3	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	5	3	4	4	4	3	4
18	1	2	1	4	5	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	4	4
19	2	1	2	4	3	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4
20	1	1	3	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5
21	2	2	3	3	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	3
22	2	2	2	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	3	4	3
23	1	2	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	5	3	4
24	2	2	2	3	5	4	5	4	4	5	4	3	4	4	4	3	3	3	4	2	4	3
25	2	1	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	2	5	4	4
26	2	2	1	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	1	1	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
28	1	1	1	3	4	3	3	2	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	2	4	4
29	2	2	2	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
30	1	1	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4
31	2	2	1	3	4	4	4	1	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	1	4	4
32	2	2	2	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	2	3	3
33	2	1	3	3	3	3	3	1	4	4	3	3	5	4	3	4	3	3	3	1	4	4
34	1	2	2	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4
35	2	2	1	5	3	4	4	3	4	5	5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	5
36	1	2	1	3	4	4	4	3	3	3	4	5	5	4	4	3	4	4	4	3	3	3
37	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4
38	1	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4
39	1	2	2	2	5	4	3	5	2	5	3	5	3	5	5	5	2	3	3	1	2	2
40	1	1	1	3	3	4	4	5	3	4	3	5	4	3	4	3	3	4	4	1	3	3
41	2	2	3	4	3	3	4	3	4	4	3	5	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4
42	2	2	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4
43	1	1	2	3	4	4	4	1	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	1	4	4
44	2	2	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	2	3	3
45	2	2	2	3	3	3	3	1	4	4	3	3	5	4	3	4	3	3	3	1	4	4
46	1	2	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4

Anexo 4: Certificado de validez de Contenido del instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Sistema de Control interno

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Control Previo								
1	El organigrama es el más adecuado para el cumplimiento de objetivos institucionales.	✓		✓		✓		
2	Las funciones de cada unidad orgánica se encuentran bien definidas.	✓		✓		✓		
3	Los procedimientos y normas permiten mejorar la eficiencia en las contrataciones públicas.	✓		✓		✓		
4	Las actividades de control contribuyen a fortalecer el proceso de contrataciones públicas.	✓		✓		✓		
5	Las actividades de control permiten que el personal alcance los objetivos.	✓		✓		✓		
6	Las actividades de control garantizan la eficiencia y eficacia en las contrataciones públicas.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: Control simultaneo								
7	Las actividades de supervisión del OEC son necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas.	✓		✓		✓		
8	Las actividades de supervisión del OEC favorecen al orden y la disciplina.	✓		✓		✓		
9	Las actividades de supervisión del OEC garantizan la eficiencia y eficacia en los procesos de contratación pública.	✓		✓		✓		
10	Las actividades de veeduría que realiza el OCI son realizadas oportunamente.	✓		✓		✓		
11	Las actividades de veeduría que realiza el OCI favorecen a las contrataciones públicas.	✓		✓		✓		
12	Las observaciones formuladas por los veedores contribuyen a minimizar los riesgos en las contrataciones públicas.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: Control Posterior								
13	La fiscalización posterior que realiza el OEC es la más óptima.	✓		✓		✓		
14	La fiscalización posterior que realiza el OEC se realiza de forma oportuna.	✓		✓		✓		

15	La fiscalización posterior realizada por el OEC contribuye al cumplimiento de metas y objetivos.	✓		✓		✓	
16	Los exámenes especiales que realiza OCI contribuyen al fortalecimiento del sistema de control interno.	✓		✓		✓	
17	Las acciones de control posterior realizadas por el OCI se efectúan de manera imparcial.	✓		✓		✓	
18	Las recomendaciones derivadas de los Exámenes especiales implican una mejora en las contrataciones públicas.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable | Aplicable después de corregir | | No aplicable | |

Apellidos y nombres del juez evaluador: Mg. SONIA LIDIA ROMERO VELA DNI: 40117025
 Especialidad del evaluador: Investigación científica estadística / Gestión Pública

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Mg. Sonia Lidia Romero Vela
 ESP. PSICología EDUCATIVA
 DOCENTE UNIVERSITARIA

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Gestión de las Contrataciones del estado

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Fase de actos preparatorios							
1	El Plan Anual de Contrataciones contiene todas las necesidades de la gerencia general del Poder Judicial.	✓		✓		✓		
2	Se cumple con ejecutar la totalidad de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones	✓		✓		✓		
3	Los requerimientos que elaboran las áreas usuarias se ciñen a lo señalado en la Ley.	✓		✓		✓		
4	La formulación de requerimientos es la etapa más importante del proceso de contrataciones públicas.	✓		✓		✓		
5	La aplicación del control interno en la etapa de formulación de requerimientos garantiza la eficiencia y eficacia.	✓		✓		✓		
6	Las especificaciones técnicas o términos de referencia remitidos por el área usuaria contienen muchos errores u omisiones.	✓		✓		✓		
7	La elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia es la etapa que requiere mayor control.	✓		✓		✓		
8	Los criterios que toman los analistas para la determinación del valor referencial son muy variados.	✓		✓		✓		
9	Considera necesario una directiva a fin de determinar el valor referencial.	✓		✓		✓		
10	EL procedimiento para la elaboración de bases permite efectuar contrataciones eficaces.	✓		✓		✓		
11	La supervisión del OEC en la elaboración de bases d permite identificar factores de riesgo.	✓		✓		✓		
12	La elaboración de bases es la etapa más importante del proceso de selección.	✓		✓		✓		
13	En la etapa de elaboración de bases se debe efectuar mayor control.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN: Fase de selección							
14	Las recomendaciones del OCI para la etapa de selección garantizan la correcta adjudicación.	✓		✓		✓		
15	La etapa de evaluación de propuestas es la etapa más importante de un proceso de selección.	✓		✓		✓		

16	La etapa de evaluación de propuestas requiere de un mayor control.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN: Fase de ejecución contractual		Si	No	Si	No	Si	No	
17	La fiscalización posterior de los contratos suscritos garantiza su correcta ejecución.	✓		✓		✓		
18	Las acciones de control que realiza el OEC contribuye al cumplimiento de metas y objetivos.	✓		✓		✓		
19	La etapa de la ejecución contractual requiere un mayor control.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir | No aplicable |

Apellidos y nombres del juez evaluador: Mg. SONIA LIDIA ROMERO VELA DNI: 40117025
 Especialidad del evaluador: Investigación científica y estadística / Gestión Pública

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Mg. Sonia Lidia Romero Vela
 ESP. PSICOLOGIA EDUCATIVA
 DOCENTE UNIVERSITARIA



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Sistema de Control interno

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Control Previo							
1	El organigrama es el más adecuado para el cumplimiento de objetivos institucionales.	/		/		/		
2	Las funciones de cada unidad orgánica se encuentran bien definidas.	/		/		/		
3	Los procedimientos y normas permiten mejorar la eficiencia en las contrataciones públicas.	/		/		/		
4	Las actividades de control contribuyen a fortalecer el proceso de contrataciones públicas.	/		/		/		
5	Las actividades de control permiten que el personal alcance los objetivos.	/		/		/		
6	Las actividades de control garantizan la eficiencia y eficacia en las contrataciones públicas.	/		/		/		
	DIMENSIÓN: Control simultaneo	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Las actividades de supervisión del OEC son necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas.	/		/		/		
8	Las actividades de supervisión del OEC favorecen al orden y la disciplina.	/		/		/		
9	Las actividades de supervisión del OEC garantizan la eficiencia y eficacia en los procesos de contratación pública.	/		/		/		
10	Las actividades de veeduría que realiza el OCI son realizadas oportunamente.	/		/		/		
11	Las actividades de veeduría que realiza el OCI favorecen a las contrataciones públicas.	/		/		/		
12	Las observaciones formuladas por los veedores contribuyen a minimizar los riesgos en las contrataciones públicas.	/		/		/		
	DIMENSIÓN: Control Posterior	Si	No	Si	No	Si	No	
13	La fiscalización posterior que realiza el OEC es la más óptima.	/		/		/		
14	La fiscalización posterior que realiza el OEC se realiza de forma oportuna.	/		/		/		

15	La fiscalización posterior realizada por el OEC contribuye al cumplimiento de metas y objetivos.	/		/		/	
16	Los exámenes especiales que realiza OCI contribuyen al fortalecimiento del sistema de control interno.	/		/		/	
17	Las acciones de control posterior realizadas por el OCI se efectúan de manera imparcial.	/		/		/	
18	Las recomendaciones derivadas de los Exámenes especiales implican una mejora en las contrataciones públicas.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez evaluador: PASCO LOPEZ HUGO RICARDO DNI: 43313069
 Especialidad del evaluador: DOCENTE POST GRADO GESTION PUBLICA

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Gestión de las Contrataciones del estado

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Fase de actos preparatorios							
1	El Plan Anual de Contrataciones contiene todas las necesidades de la gerencia general del Poder Judicial.	/		/		/		
2	Se cumple con ejecutar la totalidad de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones	/		/		/		
3	Los requerimientos que elaboran las áreas usuarias se cifren a lo señalado en la Ley.	/		/		/		
4	La formulación de requerimientos es la etapa más importante del proceso de contrataciones públicas.	/		/		/		
5	La aplicación del control interno en la etapa de formulación de requerimientos garantiza la eficiencia y eficacia.	/		/		/		
6	Las especificaciones técnicas o términos de referencia remitidos por el área usuaria contienen muchos errores u omisiones.	/		/		/		
7	La elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia es la etapa que requiere mayor control.	/		/		/		
8	Los criterios que toman los analistas para la determinación del valor referencial son muy variados.	/		/		/		
9	Considera necesario una directiva a fin de determinar el valor referencial.	/		/		/		
10	EL procedimiento para la elaboración de bases permite efectuar contrataciones eficaces.	/		/		/		
11	La supervisión del OEC en la elaboración de bases d permite identificar factores de riesgo.	/		/		/		
12	La elaboración de bases es la etapa más importante del proceso de selección.	/		/		/		
13	En la etapa de elaboración de bases se debe efectuar mayor control.	/		/		/		
	DIMENSIÓN: Fase de selección							
14	Las recomendaciones del OCI para la etapa de selección garantizan la correcta adjudicación.	/		/		/		
15	La etapa de evaluación de propuestas es la etapa más importante de un proceso de selección.	/		/		/		

16	La etapa de evaluación de propuestas requiere de un mayor control.	/		/		/	
	DIMENSIÓN: Fase de ejecución contractual	Si	No	Si	No	Si	No
17	La fiscalización posterior de los contratos suscritos garantiza su correcta ejecución.	/		/		/	
18	Las acciones de control que realiza el OEC contribuye al cumplimiento de metas y objetivos.	/		/		/	
19	La etapa de la ejecución contractual requiere un mayor control.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable | Aplicable/después de corregir | No aplicable

Apellidos y nombres del juez evaluador: *PRADO WOPER HUGO RICARDO* DNI: *43313069*

Especialidad del evaluador: *DOCENTE POST GRADO GESTION PUBLICA*

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma

Anexo 5: Carta de aceptación por la institución que acredita la aplicación del estudio



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Sub Gerencia de Logística

"Año de la Consolidación del mar de Grau"

Lima, **14 NOV. 2016**

Carta N° 1841 -2016-SL-GAF-GG/PJ

Srta.
HELEN SASKAT COLAN HERMENEGILDO
Calle Miguel Ángel N°162-San Martín de Porres

Presente.-

Asunto : Permiso para efectuar encuestas

Ref. : a) Carta N° 01-2016-HSCH

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita autorización para realizar encuestas al personal que labora en esta Subgerencia, a fin de desarrollar el trabajo de investigación como parte de los estudios de Maestría en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo

En atención al pedido efectuado, se le autoriza para que en el presente mes de Noviembre 2016, pueda llevar a cabo encuestas al personal que labora en esta Subgerencia, esto con fines de estudio y sustento de su proyecto de investigación-Tesis, requerido por la Universidad Cesar Vallejo para otorgar el grado de Magister en Gestión Pública.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

OLGA BASILIO VENTURA
Sub-Gerente de Logística
GERENTE GENERAL
PODER JUDICIAL

Recibido
14/11/16

Anexo 6: Artículo científico de la investigación

1. TITULO

Sistema de control interno y Gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016

2. AUTOR (A, ES, AS)

Helen Saskat Colan Hermenegildo

Hln1803@gmail.com

Universidad Cesar Vallejo

3. RESUMEN

La investigación tuvo como propósito determinar la relación entre el sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas. Siendo el problema principal determinar que relación existe entre las dos variables.

El tipo de investigación es hipotética deductiva, tipo de estudio sustantiva, con un diseño no experimental, correlacional no causal. La población estuvo constituida por 46 trabajadores de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial el muestreo no probabilístico.

Se llegó a la conclusión que existe relación entre sistema de control interno y la gestión de contrataciones públicas.

4. PALABRAS CLAVE

Sistema de control interno, control previo, control simultaneo, control posterior, gestión de contrataciones públicas, fase de actos preparatorios, fase de selección, fase de ejecución contractual.

5. ABSTRACT

The purpose of the investigation was to determine the relationship between the internal control system and the management of public contracts. The main problem being to determine the relationship between the two variables.

The type of research is hypothetical deductive, type of substantive study, with a non-experimental, non-causal correlational design. The population was constituted by 46 workers of the Sub-Management of the Judicial Branch of the non-probabilistic sampling.

It was concluded that there is a relationship between the internal control system and the management of public procurement.

6. KEYWORDS

Internal control system, prior control, simultaneous control, post control, public procurement management, preparatory acts phase, selection phase, contractual execution phase.

7. INTRODUCCIÓN

La investigación denominada Sistema de control interno y Gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016 tiene una línea de investigación de Control administrativo. La investigación busca saber si existe relación entre el Sistema de Control Interno y las Constataciones públicas y su justificación radica en a la necesidad de conocer el nivel de relación que existe entre ambas variables.

Para ello se ha tomado como referencia en la investigación para la variable Contrataciones del Estado la Ley 30225 y su reglamento “Ley de Contrataciones del Estado”, y para la variable Sistema de Control Interno entre los autores como Fonseca (2011), Salazar (2014), INTOSAI, COSO, la Ley 27785 (2002) y Ley 28716.

También se han tomado como antecedentes internacionales las investigaciones realizadas por Campos (2013) desarrolló la tesis doctoral titulada “La auditoría interna en las universidades públicas de España y México”, Aquipucho (2015) con su tesis encontrada tiene por título “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso-Callao, periodo: 2010-2012”, Dugarte con su tesis titulada “Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal”. Y como antecedentes nacionales a Paredes (2013). La tesis encontrada tiene por título “Proceso de Control y su incidencia en las compras directas en los organismos publico descentralizados de Lima 2012-2013 y Barragán (2013) desarrolló la tesis para obtener el grado de magister titulada “Implementación del control interno en la gestión institucional del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú”.

8. METODOLOGÍA

Los resultados de esta investigación han sido tratados de acuerdo al sistema hipotético planteado en la presente investigación, el cuestionario aplicado al personal que trabaja en la Subgerencia de Logística del Poder Judicial, ; considerando que este cuestionario fue sometido al juicio de expertos as a través del criterio de dos jueces expertos, permitiendo así obtener el análisis de

fiabilidad obteniendo un valor confiable 0,919 para la variable sistema de control interno y 0,888 para la variable gestión de contrataciones públicas

El método es hipotética deductiva, tipo de estudio sustantiva, con un diseño no experimental, transaccional correlacional. La población estuvo constituida por 46 trabajadores de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial el muestreo no probabilístico.

Se utilizó como instrumento cuestionarios los cuales fueron dos, no por cada variable, estos instrumentos fueron validados por dos profesionales en la materia, el Dct. Hugo Prado Lopez y la Dra. Sonia Romero Vela los cuales calificaron al instrumento como aplicable.

Los datos obtenidos fueron trabajados a través de Software SPSS 23 el cual nos brindó los resultados presentados en la investigación.

9. RESULTADOS

Teniendo en consideración que el objetivo general fue determinar la relación entre sistema de control interno y gestión de contrataciones públicas en el personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016, se tuvo como resultado un grado de correlación: Rho de Spearmanr =0,703 lo cual significa que existía una relación positiva media entre las variables, frente al grado de significación estadística equivalente a 0,01, por lo se rechazó la hipótesis nula y se aceptó hipótesis alterna, la cual menciona que existe relación entre el sistema de control interno y gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016, esto quiere decir que el control previo, simultaneo y posterior se integra con las fases de actos preparatorios, de selección y ejecución contractual.

Asimismo entre la variable Sistema de Control Interno y la dimensión fase de actos preparatorios de la variable Gestión de contrataciones públicas el grado de correlación determinada por el Rho de Spearmanr =0,521 significa que existe una positiva media entre las variables, frente al grado de significación estadística equivalente a 0,01, por lo que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, afirmando que existe relación entre el Sistema de control interno y la fase de actos preparatorios.

La variable Sistema de Control Interno y la dimensión fase de selección de la variable Gestión de contrataciones públicas el grado de correlación determinada por el Rho de Spearmanr =0,575 significa que existe una positiva media entre las variables, frente al grado de significación

estadística equivalente a 0,01, por lo que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, afirmando que existe relación entre el Sistema de control interno y la fase de selección.

En la variable Sistema de Control Interno y la dimensión fase de selección de la variable Gestión de contrataciones públicas el grado de correlación determinada por el Rho de Spearmanr =0,631 significa que existe una positiva media entre las variables, frente al grado de significación estadística equivalente a 0,01, por lo que se rechazó la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, afirmando que existe relación entre el Sistema de control interno y la fase de ejecución contractual.

10.DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación nos permitieron obtener un análisis de fiabilidad de 0,919 para la variable sistema de control interno y 0,888 para la variable gestión de contrataciones públicas. Así mismo el grado de correlación obtenido para para las variables fue de 0,703 lo cual significa que existe una positiva media entre las variables.

Aquipucho (2015) en su tesis "Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso Callao, periodo 2010-2012' mostro que existió relación entre sus variables, sin embargo estableció que no era optimo el sistema de control interno respecto a los procesos de adquisiciones y contrataciones, ya que existía una inadecuada programación del plan anual de contrataciones, falta de disponibilidad de presupuestos, inadecuados requerimientos técnicos mínimos, inadecuados factores de evaluación lo cual conlleva a contratos con cláusulas muy poco claras.

Sobre el particular en la presente investigación se ha obtenido que el personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial percibe al Sistema de Control Interno en un 43.5 % como regular y un 41.3% como buena respecto a las fases de actos preparatorios, de selección y ejecución contractual de la variable gestión de contratación pública, permitiendo al sistema de control interno del Poder Judicial fortalecer los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y alcanzar las metas.

11.CONCLUSIONES

Se llegó a la conclusión que existe relación entre las variables Sistema de Control Interno y Gestión de Contrataciones Públicas; así mismo cada una de las fases de las contrataciones públicas tuvo relación con el sistema del control interno.

12.REFERENCIAS

Congreso de la República (2002). Ley N° 27785, Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

Poder Ejecutivo (2015). Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República (2002). Ley N° 27785, Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.

DECLARACIÓN JURADA**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN
PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO**

Yo, Helen Saskat Colan Hermenegildo, estudiante (x), egresado (), docente (), del Programa. Maestría en Gestión Pública” de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 46258286 con el artículo titulado “Sistema de control interno y Gestión de contrataciones públicas del personal de la Subgerencia de Logística del Poder Judicial-2016”, declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría.
- 2) El artículo no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Lima, 17 de Diciembre 2016

Helen Saskat Colan Hermenegildo